Gobierno de México | Puebla Gobierno del Estado 2024 - 2030 | Educación Secretaría de Educación Pública | Por Amor a Puebla | Transformar en Grande

Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla — Imaginationis Scientiae Et Transformare

BIS Universities

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2026



Raymundo Atanacio Luna
RECTOR

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2026
15 ANIVERSARIO UPMP

AUTORIDADES FEDERALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL

C. MARIO DELGADO CARRILLO
Secretario de Educación Pública de México

C. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de México

C. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

AUTORIDADES ESTATALES

C. ALEJANDRO ARMENTA MIER
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla

C. MANUEL VIVEROS NARCISO
Secretario de Educación del Estado de Puebla

C. LIZBET MARTÍNEZ MORENO
Subsecretaria de Educación Superior del Estado de Puebla

C. IRVIN ALEJANDRO CÓRDOVA GUERRERO
Director de Universidades e Institutos del Estado de Puebla

C. SILVIA ACEVEDO CARBAJAL
Subdirectora de Universidades del Estado de Puebla

H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA

C. ALEJANDRO ARMENTA MIER
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y Presidente Honorario

C. MANUEL VIVEROS NARCISO
Secretario de Educación del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo

C. DANIELA STEPHANIE PÉREZ CALDERÓN
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y Representante del Gobierno Estatal y Vocal

C. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal y Vocal

C. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Representante del Gobierno Federal y Vocal

C. MARÍA GUADALUPE ORTIZ VILLAFAÑA
Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Representante del Gobierno Federal y Vocal

C. MIGUEL ÁNGEL ADAUTA HOYOS
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública Federal y Representante del Gobierno Federal y Vocal

C. GERARDO MARCELINO LARA OROZCO
Catedrático del Instituto Tecnológico de Puebla y Representante Ciudadano y Vocal

C. JACQUELINE BARBA LÓPEZ
Directora de Mondeli Banquetes y Representante Ciudadano y Vocal

C. JORGE AMANCIO TORRES SOSA
Gerente Regional Puebla Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. y Representante Ciudadano y Vocal

C. ROBERTO ESQUIVEL RUISECO
Vicepresidente de Seguridad en México Franchise Network y Representante Ciudadano y Vocal

C. MARCO VINICIO ROJAS Y CRISTERNA
Acreditador CACEI y Representante Ciudadano y Vocal

C. BEATRIZ ISELA VÁZQUEZ CASTILLO
Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla y Comisario

C. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
Rector de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

C. ALEXANDRA HERRERA CORONA
Abogada General y Secretaria de Acuerdos

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA

C. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
Rector

C. ALEXANDRA HERRERA CORONA
Abogada General

C. RAMÓN FERNÁNDEZ SOLANA
Secretario Académico

C. LUIS ANTONIO ZAMITIZ ZAYAS
Director de Programas Académicos

C. DIEGO HERNANDEZ PONCE DE LEÓN
Jefe del Departamento de Control Escolar

C. LILIA ENRÍQUEZ CRUZ
Jefa de Departamento de Asesorías y Tutorías

C. AIDA MARCELA RONDERO FLORES
Secretaria Administrativa

C. ENRIQUE CHÁVEZ ESTUDILLO
Subdirector de Planeación y Evaluación

C. FERNANDO MIZRAIM LÓPEZ VÁZQUEZ
Jefe de Departamento de Servicios Informáticos

C. CRISTINA TELLO ROSAS
Jefa del Departamento de Vinculación

C. MARÍA ALONDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Humanos

C. JOSÉ IVÁN JUÁREZ JIMÉNEZ
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. JESÚS ARMANDO DE LA ROSA ABRAHAM
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Contenido

08 • Presentación
11 • Introducción
13 • Marco de referencia
13 • Consolidación y unificación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UUTT y UUPP)
13 • Hacia un Modelo Educativo unificado
14 • Educación basada en competencias y vinculación
14 • Objetivos del Nuevo Modelo Educativo
14 • Marco Normativo y Referencial
14 • Una educación renovada para el desarrollo
15 • Marco contextual de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
16 • Misión y Visión 2025
16 • Valores
17 • Marco normativo
17 • Legislación Federal
17 • Legislación Estatal
18 • Normativa Interna
19 • Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
20 • Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030
22 • Alineación Institucional en el Presente Informe Anual
24 • Informe Anual de Avances y Consolidación Institucional de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla 2025-2026
26 • **Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de la investigación y generación de conocimiento aplicado para la sostenibilidad ambiental.**
26 • Componente de Sostenibilidad y medio ambiente
26 • Componente de Proyectos de Investigación en Biotecnología y Sustentabilidad
27 • Componente de Investigación en Logística y Economía Social
28 • **Eje Estratégico 2: Formación de capital humano especializado y competitivo para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.**
28 • Componente de evolución y crecimiento de la matrícula
30 • Componente de expansión de Programas Educativos y Nuevos Ingresos
32 • Componente de formación integral y apoyo estudiantil
35 • Componente de eventos académicos, visitas y certificaciones estudiantiles
39 • Componente de Estancias y Estadías Profesionales
40 • Componente de Visitas Industriales
41 • Componente de servicios y recursos bibliográficos
43 • **Eje Estratégico 3: Articulación y alianza estratégica con entes de gobierno para la implementación de soluciones sostenibles**

43 • Componente de convenios y alianzas estratégicas
48 • Componente de visitas y encuentros institucionales
49 • Componente de participación en Ferias de Empleo Institucionales y Externas
50 • **Eje Estratégico 4: Promoción de una cultura de sostenibilidad y participación ciudadana**
50 • Componente de divulgación científica y vinculación con la educación básica
52 • Componente de promoción institucional y captación de aspirantes
56 • Componente de talleres deportivos y culturales
57 • Componente de resultados en competencias
58 • Componente de talleres comunitarios (Vinculación con la Sociedad)
59 • **Eje Estratégico 5: Fortalecimiento institucional: infraestructura y bienestar laboral**
59 • Componente de plantilla docente y desempeño académico
59 • Componente de capacitación y profesionalización docente
59 • Componente de aseguramiento de la calidad institucional (SEAES)
59 • Componente de Infraestructura digital y académica
61 • Componente de gobernanza y calidad
62 • Componente de transparencia y rendición de cuentas
62 • Componente de protección de datos personales
62 • Componente de estabilidad laboral y jurídica
62 • Componente de gobernanza y órganos de gobierno (Juntas Directivas)
63 • Componente de recursos humanos, plantilla y finanzas
65 • Componente de incremento y retroactividad salarial
65 • Componente de Programas Presupuestarios y Desempeño Institucional
66 • Componente de Programa Operativo Anual (POA)
66 • Componente de Programas Institucionales y de Desarrollo (Planeación Estratégica)
68 • Componente de Control Interno y Transparencia
69 • Componente de Informes, Auditorías y Rendición de Cuentas
70 • Componente de Cuenta Pública 2025 y Auditorías de Desempeño
72 • Componente de Profesionalización del personal
72 • Componente de Infraestructura de Redes y Conectividad
74 • Componente de Mantenimiento y Actualización de Hardware y Equipos Audiovisuales
75 • Componente de Ecosistema Digital y Equipamiento Institucional
76 • Componente de seguimiento a egresados y Bolsa de Trabajo
77 • Componente de Servicio Médico y Ludoteca (Bienestar de la Comunidad Universitaria)
78 • Componente de Certificación de Calidad e Igualdad
79 • Resultados
83 • Glosario
89 • Documentos de consulta

Presentación



Figura 1. *Informe de actividades 2026.*

Con gran honor y orgullo, su servidor el C. Raymundo Atanacio Luna, Rector de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, presenta el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo 2025-2026. Este documento da cuenta de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, siendo el reflejo de un profundo compromiso con el rumbo de nuestra institución y del esfuerzo conjunto de todos los sectores que la conforman: directivos, docentes, investigadores, personal administrativo, estudiantes y egresados.

La educación es el pilar fundamental para el progreso de cualquier nación. En México y particularmente en Puebla, hemos trabajado incansablemente para cultivar un ambiente donde la excelencia sea la norma y el aprendizaje continuo una constante. Compartimos plenamente la visión de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, y del Dr. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, quienes han colocado a la educación en el centro de sus agendas de desarrollo, reconociendo su poder transformador para el bienestar social y económico de nuestro país y nuestro estado.

Este Informe Anual refleja cómo nuestras aspiraciones se han transformado en realidades tangibles, consolidando una hoja de ruta que hoy se sustenta en hechos. Los logros alcanzados están cimentados en pilares esenciales para nuestro desarrollo: la excelencia académica, la innovación, la investigación de vanguardia y un compromiso inquebrantable con la sociedad.

Nos encontramos en un momento crucial donde hemos sabido consolidar nuestros logros, potenciar nuestras fortalezas y enfrentar con audacia los desafíos del entorno global y local. Las acciones emprendidas este año demuestran nuestra capacidad para transitar con paso firme, adaptándonos a las nuevas realidades y respondiendo a las necesidades de nuestra comunidad.

Entre los resultados más destacados de este periodo, se encuentran:

- Fortalecimiento de la calidad educativa: Mediante la acreditación de programas, la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras y la formación integral de nuestros estudiantes, preparándolos como líderes y agentes de cambio.

- Impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico: A través del fomento a un ecosistema de

investigación dinámico, la atracción de talento, la generación de conocimiento de frontera y el fortalecimiento de la vinculación con la industria y el sector productivo.

- Expansión de nuestra presencia y pertinencia social: Contribuyendo activamente al desarrollo sostenible de nuestra región, impulsando la cultura de la innovación y el emprendimiento, y ofreciendo soluciones concretas a los retos sociales.

- Garantía de una gestión institucional eficiente y transparente: Optimizando los recursos, promoviendo la colaboración interdepartamental y fomentando un ambiente de trabajo ético, inclusivo y de mejora continua.

Los resultados que hoy presentamos son una muestra clara de lo que podemos lograr mediante la acción colectiva. El éxito de este periodo depende del talento y el compromiso de cada uno de los actores involucrados, unidos por el propósito común de hacer de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla una institución referente a nivel nacional e internacional.

Reconocemos y valoramos profundamente el esfuerzo de quienes han contribuido a alcanzar estas metas, reafirmando el compromiso del equipo directivo de ejercer un liderazgo con integridad, visión y pasión para hacer realidad el potencial de nuestra comunidad.

Invitamos a toda la comunidad universitaria a seguir sumándose a este proyecto, a ser partícipes activos en los retos que vienen y a construir juntos el futuro que nuestra Institución y nuestra sociedad merecen.

“LIDERAZGO, SOSTENIBILIDAD Y COLABORACIÓN ESTRATÉGICA”
POR AMOR A PUEBLA

Raymundo Atanacio Luna
RECTOR

Introducción

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla presenta a su comunidad el presente Informe Anual de Actividades, un documento que da cuenta de los resultados, avances y acciones estratégicas emprendidas durante este periodo para consolidar a nuestra institución como un referente de liderazgo educativo.

La labor realizada este año responde a una coyuntura educativa y económica nacional, así como a una necesidad regional específica, marcadas por la transición de México hacia una economía abierta y la consecuente demanda de capital humano altamente especializado. Este panorama, impulsado por políticas de Estado a través del Subsistema de Educación Superior Tecnológica, continúa fortaleciendo modelos educativos innovadores como el de las Universidades Politécnicas, cuyo enfoque en la práctica, el bilingüismo y la vinculación industrial busca formar profesionales altamente competitivos.

A nivel regional, Puebla se erige como un polo industrial de gran relevancia, especialmente en el sector automotriz. Desde su fundación en 2010, la UPMP se consolidó como una respuesta estratégica a la necesidad de talento especializado que demanda este pujante clúster industrial. Ubicada geográficamente para servir de manera directa a las empresas, la universidad ofrece a los jóvenes de la región una educación de alta pertinencia y empleabilidad.

A lo largo de este año, se reafirmó la vigencia de nuestro modelo educativo, caracterizado por el Modelo Basado en Competencias, la Vinculación Estratégica con la Industria, las Estadías Profesionales y la Formación Bilingüe, Internacional y Sustentable (Modelo BIS), asegurando que nuestros egresados se integren exitosamente al mercado laboral y posicionando a la UPMP como un auténtico motor de movilidad social y desarrollo económico para Puebla.

Bajo este contexto, el presente informe ofrece una visión integral de la gestión institucional, la planeación, la operatividad y la rendición de cuentas de la Universidad, correspondientes al periodo comprendido entre septiembre de 2025 y septiembre de 2026. Este ejercicio de transparencia se presenta en estricto apego a los fundamentos y lineamientos de operación establecidos por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, así como la Ley General de Educación Superior y la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla.

Para nuestra institución, el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas se rige bajo el principio de Alineación Estratégica. En este sentido, los esfuerzos de nuestra comunidad universitaria se vinculan activamente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y, de manera global, con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030, orientando nuestras políticas hacia dos metas fundamentales:

- Educación inclusiva y equitativa: Ofrecer una formación de calidad en todos los niveles institucionales.

- Garantía de equidad e inclusión: Erradicar de manera progresiva cualquier forma de exclusión,

marginación y disparidad que vulnere el acceso, la permanencia, la continuidad y el egreso exitoso de nuestra comunidad estudiantil.

A nivel local, este informe documenta la contribución de la Universidad al Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024–2030 (PED), alineando nuestras acciones de manera específica con el Eje 1: Humanismo con Bienestar y el Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible. De igual forma, la UPMP asume el espíritu del Eje Transversal por Amor a Puebla, considerado el corazón de la transformación del Estado, el cual establece que la acción pública debe orientarse no solo a mitigar las brechas sociales, sino a erradicar las condiciones que perpetúan la desigualdad, fortaleciendo el derecho humano a la educación superior.

Con este marco de referencia, y con base en los Programas Presupuestarios, el informe detalla el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas medibles de la Universidad. Los resultados aquí expuestos reflejan el firme compromiso de la Rectoría, a cargo del C. Raymundo Atanacio Luna, con el desarrollo pleno de la comunidad universitaria y con la atención oportuna de las necesidades del entorno social y de las comunidades aledañas que legítimamente demandan nuestro impacto positivo.

La elaboración de este informe se ha cimentado en una planeación estratégica integral, utilizando herramientas de evaluación que permiten asegurar la mejora continua y la adaptabilidad de la Universidad frente a los retos del entorno. El propósito central de las acciones informadas ha sido consolidar a la UPMP como un modelo en la generación de conocimiento aplicado y en la formación de capital humano especializado para atender los desafíos ambientales y sociales de Puebla, en estrecha colaboración con los órdenes de gobierno, el sector empresarial y la sociedad civil. Dicho trabajo se ha estructurado y evaluado a través de cinco ejes estratégicos rectores:

- Fortalecimiento de la investigación y generación de conocimiento aplicado para la sostenibilidad ambiental.

- Formación de capital humano especializado y competitivo para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.

- Articulación y alianza estratégica con entes de gobierno para la implementación de soluciones sostenibles.

- Promoción de una cultura de sostenibilidad y participación ciudadana.

- Fortalecimiento institucional: infraestructura y bienestar laboral.

Cada uno de los resultados que aquí se presentan detalla el cumplimiento de objetivos específicos y líneas de acción que marcan los avances tangibles de nuestra institución. Este informe es el testimonio del compromiso dinámico de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla con la excelencia, la transparencia y su contribución significativa al desarrollo sustentable de nuestro estado y de nuestro país.

Marco de referencia

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla (UPMP) emerge como una institución estratégica, cuya génesis y consolidación responden a una profunda transformación del panorama educativo superior a nivel nacional y a una apremiante necesidad regional. La evolución del modelo económico mexicano, caracterizado a finales del siglo XX y principios del XXI por su transición hacia una economía abierta, la manufactura de exportación y la inversión extranjera directa, evidenció una demanda crítica de capital humano especializado.

En este contexto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) impulsó el Subsistema de Educación Superior Tecnológica, integrado principalmente por el Tecnológico Nacional de México (TecNM), las Universidades Tecnológicas (UUTT) con su modelo de Técnico Superior Universitario (TSU) y posteriormente la continuidad de estudios, y las Universidades Politécnicas (UUPP), diseñadas desde su origen para ofrecer programas de Ingeniería y Licenciatura de ciclo completo con un enfoque intensivo en la práctica, el bilingüismo y la vinculación industrial. Esta política de Estado ha buscado diversificar la oferta educativa y formar profesionales para sectores estratégicos como el automotriz, aeroespacial, energético, logístico y de tecnologías de la información.

Consolidación y unificación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UUTT y UUPP)

Tras más de veinte años de trayectoria, las Universidades Tecnológicas (UUTT) y las Universidades Politécnicas (UUPP) son hoy subsistemas educativos reconocidos y consolidados. Desde 2012, su gestión se centraliza bajo la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, hoy conocida como la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Esta unificación ha permitido la implementación conjunta de estrategias educativas clave, como la introducción del modelo BIS (Universidad Bilingüe, Internacional y Sostenible) en 2012, la adopción del Modelo Nacional de Tutorías y la Modalidad Dual en 2017, y el inicio de programas de maestría en las UUTT en 2018.

La reciente Ley General de Educación Superior (2021) refuerza esta integración, al designar a las UUTT y UUPP como parte del Subsistema Tecnológico. Este nuevo marco legal consolida un subsistema unificado, bajo la directriz de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que regula su funcionamiento y crecimiento.

Hacia un Modelo Educativo unificado

Dada la normativa vigente, los rápidos cambios sociales y tecnológicos, y la evolución de la visión educativa global, se ha hecho necesario revisar y desarrollar un único modelo educativo aplicable a todas las universidades de este subsistema. Durante este proceso, se identificaron elementos comunes esenciales entre los modelos previos, incluyendo la expansión de la cobertura educativa, la búsqueda de la excelencia, la flexibilidad curricular, la intensidad en la formación, el fomento del aprendizaje de idiomas, la armonización de planes de estudio, y la calidad académica. El objetivo primordial de estas actualizaciones es potenciar el desarrollo social y económico del país.

Educación basada en competencias y vinculación

Ambos modelos comparten un enfoque centrado en la educación basada en competencias profesionales, que busca desarrollar en los estudiantes los conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarios (el "saber", "saber hacer", "saber ser" y "saber convivir"). Esto facilita una rápida inserción laboral y fomenta el progreso comunitario y regional. La colaboración constante con los sectores público, privado y social es fundamental para asegurar la relevancia de los programas educativos, satisfacer la demanda de educación superior, optimizar recursos, ofrecer oportunidades de movilidad estudiantil nacional e internacional, y responder a las necesidades de los sectores productivos para impulsar su desarrollo e innovación.

Objetivos del Nuevo Modelo Educativo

La integración de este nuevo modelo educativo busca optimizar los esfuerzos para ofrecer una educación que promueva el desarrollo humano integral. Fomenta el pensamiento crítico, la participación cívica y la responsabilidad social a través de la promoción de valores, la inclusión, la interculturalidad, la igualdad de género, la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente. Adicionalmente, busca potenciar las capacidades productivas e innovadoras mediante el desarrollo de habilidades digitales y el uso responsable de la tecnología.

Marco Normativo y Referencial

El modelo educativo de estas universidades se fundamenta en acuerdos y recomendaciones internacionales, así como en la Ley General de Educación Superior vigente, decretos, políticas públicas nacionales y las lecciones aprendidas de la experiencia de las UUTT y UUPP.
Este modelo se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, que promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como oportunidades de aprendizaje continuo. Específicamente, busca asegurar el acceso igualitario a una educación superior de excelencia, aumentar el número de jóvenes con competencias laborales, eliminar disparidades de género y atender a poblaciones vulnerables, y garantizar que los estudiantes adquieran conocimientos para el desarrollo sostenible.

Se retoman también los principios del informe de Jacques Delors de 1996 ("Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?"), que establecen los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y convivir, y aprender a ser.

En cuanto a las políticas educativas nacionales, se hace referencia al Programa Sectorial de Educación 2020-2024, que prioriza el objetivo de garantizar una educación de excelencia, pertinente y relevante en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. La armonización con la Ley General de Educación Superior (2021) y los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior (Acuerdo 20/10/22) es también un punto clave.

La Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación es fundamental, ya que garantiza el derecho humano a la ciencia y la innovación, y establece mecanismos para fomentar la investigación y el desarrollo en estas áreas, promoviendo el acceso a sus beneficios.

Una educación renovada para el desarrollo

Es esencial reformular el propósito de la educación a la luz de una concepción renovada del

desarrollo humano y social, que sea justa y sostenible. Esta nueva perspectiva debe integrar las dimensiones sociales, medioambientales y económicas del desarrollo humano y su conexión con la educación. Una educación verdaderamente transformadora debe formar individuos productivos, con capacidad de aprendizaje continuo, resolución de problemas, creatividad, y aptos para vivir en armonía con la naturaleza.

Finalmente, se incorporan los elementos de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral orientada a un aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo. A través de competencias transversales, se busca motivar a los estudiantes a completar sus estudios, fomentar la actualización profesional, el aprendizaje de nuevos conocimientos y la certificación de competencias, impulsando así el bienestar y una prosperidad incluyente.

Marco contextual de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

A nivel regional, el estado de Puebla se ha consolidado como uno de los polos industriales más relevantes de México, destacando históricamente su clúster automotriz, el cual incluye a armadoras de renombre como Volkswagen de México y Audi, así como a una extensa red de empresas proveedoras. Antes de la consolidación de las universidades tecnológicas y politécnicas, y la adopción de este Nuevo Modelo Educativo, la oferta de ingenieros, si bien presente en universidades tradicionales, no siempre satisfacía las demandas específicas de la industria en cuanto a habilidades prácticas, dominio del idioma inglés y comprensión de las dinámicas industriales globales. Ante esta coyuntura, la creación de la UPMP en 2010 constituyó una respuesta estratégica del Gobierno del Estado de Puebla, ubicándola geográficamente en el corazón del corredor industrial Puebla-Tlaxcala. Su propósito fundamental ha sido servir directamente a las empresas de la zona y proporcionar a los jóvenes de la región una opción educativa de alta pertinencia y empleabilidad, alineada con las directrices del Nuevo Modelo Educativo.

El modelo educativo de las Universidades Politécnicas, al cual pertenece la UPMP, se distingue por un conjunto de características fundamentales que son la manifestación práctica de este nuevo modelo. Su modelo educativo basado en competencias prioriza el "saber hacer" y el "saber ser", con planes de estudio que destinan aproximadamente el 70% de su carga a actividades prácticas en laboratorios, talleres y resolución de problemas reales. La Vinculación Estratégica con la Industria es el eje central de su operación, con planes de estudio diseñados y actualizados en colaboración con comités de vinculación conformados por directivos y especialistas empresariales. Las Estadías Profesionales Obligatorias de tiempo completo en empresas, durante las etapas finales de la formación, funcionan como un periodo de inmersión y evaluación extendida, asegurando una alta empleabilidad. Asimismo, la Formación Bilingüe, Internacional y Sustentable (Modelo BIS) garantiza el dominio del inglés como requisito de egreso y promueve una visión global y un enfoque en la sostenibilidad. Como Motor de Movilidad Social, las Universidades Politécnicas públicas, incluyendo la UPMP, ofrecen una educación de calidad accesible, permitiendo a jóvenes talentosos acceder a empleos bien remunerados y contribuir al desarrollo económico de sus familias y comunidades.

En este sentido, la UPMP actúa como un puente ágil y eficaz entre el sistema educativo y el sector productivo, formando profesionales inmediatamente integrables al mundo laboral, preparados para resolver los desafíos que enfrenta la industria desde el primer día, capitalizando las fortalezas del Nuevo Modelo Educativo. Los recientes datos de la ANUIES (2025) confirman un incremento del 5% en la matrícula de nuevo ingreso a nivel estatal en Técnico Superior Universitario y Licenciatura, reflejando la creciente demanda y relevancia de estas instituciones, fortalecidas por la implementación y constante actualización de este modelo educativo transformador.

Misión

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla es una institución pública comprometida con la formación integral de profesionales bilingües, internacionales y sustentables, con visión científica, tecnológica, innovadora y humanista. Fomentamos la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, formando líderes socialmente responsables y comprometidos, que impacten positivamente en sus comunidades y en el entorno global.

Visión 2025

Ser una Universidad de vanguardia, reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad de educación bilingüe, su enfoque en la sustentabilidad y su capacidad para formar profesionales altamente competitivos, capacitados, responsables y comprometidos con el desarrollo económico y social de la región y del país.

Valores

Respeto: Actuar con equidad y empatía en nuestras relaciones interpersonales, para el desempeño armonioso de nuestras funciones, en apego a las políticas y los lineamientos de operación de la institución.

Trabajo Colaborativo: Generar actitudes positivas de interacción personal y de participación plena, para el logro fructífero de las metas y objetivos institucionales.

Responsabilidad: Demostrar compromiso y disponibilidad en el cumplimiento de las actividades que nos son asignadas, en apego a los procedimientos establecidos que emitan las áreas departamentales de la Institución.

Excelencia: Promover un servicio educativo de calidad, que a través de la mejora continua nos lleve al encuentro de la excelencia.

Calidad: La Universidad tiene el compromiso de ofrecer servicios académicos y de investigación de clase mundial, bajo procesos medidos y constantemente mejorados y simplificados, con el objetivo de lograr la satisfacción de nuestra comunidad universitaria y partes interesadas, con base en su sistema de gestión de la calidad.

Marco normativo

Legislación Federal

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma19/09/2020.
II. Ley General de Educación. Última reforma 30/09/2019.
III. Ley General de Educación Superior. Última reforma 20/04/2021.
IV. Ley Federal del Trabajo. Última reforma 12/06/2015.
V. Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma 30/01/2018.
VI. Plan Nacional de Desarrollo. Última reforma 2019-2024.
VII. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada: DOF 05-02-1917. Última reforma publicada en el DOF 18-11-2022.
VIII. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada: DOF 30-03-2006. Última reforma publicada en el DOF 27-02-2022.
IX. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicada: DOF 04-02-2000. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.
X. Ley de Coordinación Fiscal. Publicada: DOF 27-11-1978. Última reforma publicada: DOF 30-01-2018.
XI. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Publicada: DOF 18-07-2016. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.
XII. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicada: DOF 31-12-2008. Última reforma publicada DOF 30-01-2018.
XIII. Ley General de Educación. Publicada: DOF 30-09-2019.
XIV. Ley General de Educación Superior. Publicada: DOF 20-04-2021.
XV. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicado en el DOF 28 -07-2010. Última reforma publicada en el DOF 15-09-2022.
XVI. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicado: DOF 28-06- 2006. Última reforma publicada en el DOF 13-11-2020.

Legislación Estatal

I. Constitución Política del Estado de Puebla. Última reforma 09/04/2021.
II. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. Última reforma 27/07/2018.
III. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Sin reformas.
IV. Ley de Educación del Estado de Puebla. Última reforma 10/09/2010.
V. Ley de Educación Superior del Estado de Puebla. Sin reformas.
VI. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Última reforma 02/07/2020.
VII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. Última reforma 20/12/2020.
VIII. Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal que Corresponda. Sin reforma.
IX. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal que Corresponda. Sin reforma.
X. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Última reforma 18/01/2021.
XI. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla Sin reformas.
XII. Código de Ética de los Trabajadores al Servicio del Estado. Última reforma 01/11/2016.
XIII. Código de Conducta de los Trabajadores al Servicio del Estado. Última reforma 26/08/2019.
XIV. Clasificador por Objeto del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Sin reformas.

XV. Acuerdo del Secretario de Educación Pública del Estado por el que establece los Lineamientos para el Registro de Educación Continua con valor curricular. Sin reformas.
XVI. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Publicada: POE 02-10-1917. Última reforma publicada: POE 24-10-2022.
XVII. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Publicada: POE 09-02-2001. Última reforma publicada el 11-02-2022.
XVIII. Ley de Educación del Estado de Puebla. Publicada: POE 18-05-2020. Última reforma publicada: 09-04-2021 .
IX. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. Publicada: POE 19-12-2003. Última reforma publicada: 09-04-2021.
X. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 08/IX.
XI. Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.
XII. Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, 25/XI/2002.
XIII. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 22/IV/2005.
XIV. Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos para el Estado de Puebla, 02/01/2012.
XV. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 31/XII/2011.
XVI. Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, 31/12/2007.
XVII. Ley General de Bienes del Estado, 31/XII/2007.
XVIII. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 11/V/2012.
XIX. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

Normativa Interna

I. Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla”, 07/XI/2011.
II. Reglamento de Becas de la UPMP. Acuerdo de Junta Directiva 03/1ª S.O. UPMP/06032012, 06/III/2012.
III. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla. Acuerdo de Junta Directiva 08/XII/2011.
IV. Reglamento Interior de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, 31/X/2012.

Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 del Gobierno de México establece un marco de acción centrado en la Gobernanza con justicia y participación ciudadana, el Desarrollo con bienestar y humanismo, la Economía moral y trabajo y el Desarrollo sustentable, complementado por ejes transversales de Igualdad sustantiva, Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, y Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas. Este plan se articula en 14 "Repúblicas" que engloban 100 compromisos gubernamentales, con un enfoque que abarca desde programas sociales universales y la atención a grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, estudiantes, pueblos indígenas) hasta la promoción de una economía que prioriza el salario justo y la dignidad laboral, buscando desvincular el poder político del económico y rechazar el modelo neoliberal.

En el ámbito de la educación y la ciencia, se destaca la continuidad de la Nueva Escuela Mexicana, una profunda reforma en la contratación y promoción docente, la ampliación de espacios educativos en todos los niveles, y la ambición de convertir a México en una potencia tecnológica e innovadora, impulsando programas de desarrollo tecnológico y deporte comunitario. El plan también prioriza la salud pública, la consolidación de sistemas de bienestar (IMSS Bienestar, Farmacias para el Bienestar), el acceso a la vivienda digna, la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de empresas energéticas estatales, la expansión de la infraestructura de transporte y conectividad (trenes, carreteras, aeropuertos, internet), la gestión hídrica y la protección del medio ambiente mediante la economía circular y la reforestación, todo ello bajo un marco de austeridad republicana, justicia y seguridad.

La metodología para la elaboración de este PND 2025-2030 se fundamenta en una amplia consulta ciudadana a través de foros en todo el país, buscando la participación activa de diversos sectores sociales, lo que subraya la importancia de la colaboración y la construcción colectiva de las políticas públicas. Para la UPMP, esto se traduce en oportunidades significativas para alinear sus programas e investigación con los ejes de desarrollo tecnológico, innovación pública, desarrollo sustentable, bienestar social, y la formación de talento calificado que demanda el país, fortaleciendo su rol como agente de transformación y contribuyendo a las prioridades nacionales.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 de Puebla, ha sido concebido bajo una filosofía de Humanismo Mexicano y Bioética Social, se distingue por su profundo enfoque en la dignidad humana, la justicia social y el bienestar integral de las familias poblanas, marcando una nueva era fundamentada en la integridad, lealtad, honestidad, equidad y viabilidad.

Este plan, articulado a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática, hace énfasis en la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y la rendición de cuentas, buscando reorientar el desarrollo del estado hacia la erradicación de la pobreza, la prosperidad compartida y la soberanía, rescatando el espíritu heroico de Puebla frente a políticas que históricamente han favorecido a unos pocos. La metodología del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que abarca desde la investigación y formulación hasta la instrumentación, control, seguimiento y evaluación rigurosa mediante el Sistema Estatal de Información y el Sistema de Evaluación del Desempeño, garantiza un proceso planificado y transparente.

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo se estructura en torno a tres pilares interdependientes y sinérgicos: Seguridad, Justicia y Riqueza Comunitaria, los cuales interactúan para generar un ciclo virtuoso de prosperidad, estabilidad y equidad social. La seguridad se concibe como la base para la estabilidad, permitiendo que la riqueza comunitaria (recursos económicos, calidad de vida, acceso a servicios) prospere sin violencia. A su vez, la justicia es esencial para garantizar una distribución equitativa de esa riqueza, protegiendo los derechos de todos y evitando la concentración de oportunidades en élites. La integración de estos pilares es fundamental para un desarrollo económico y social sostenible, asegurando que los beneficios alcancen a toda la sociedad y reduzcan las brechas de desigualdad, particularmente en comunidades rurales, poblaciones indígenas y grupos históricamente marginados.

Para materializar esta visión, el PED 2024-2030 se organiza en cinco ejes estratégicos:

▪ Eje 1: Humanismo con Bienestar, enfocado en salud, educación, vivienda y desarrollo social equitativo;

▪ Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica, priorizando empleos bien remunerados, el impulso a emprendedores y el fortalecimiento de sectores estratégicos;

▪ Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, promoviendo políticas de prevención del delito, fortalecimiento de corpo raciones y acceso a la justicia sin privilegios;

▪ Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, impulsando infraestructura moderna, movilidad sostenible y uso eficiente de recursos naturales; y

▪ Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados, garantizando transparencia, honestidad y eficiencia.

▪ Adicionalmente, cuenta con un eje transversal "Por Amor a Puebla", que se enfoca en la protección y empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres, la atención a pueblos indígenas y afromexicanos, y la integración de la ciencia, tecnología e innovación como herramientas clave para el desarrollo social y económico.

Para la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, este Plan Estatal de Desarrollo ha representado un marco robusto de oportunidades durante el presente periodo. La congruencia de nuestro Informe Anual de Actividades con los principios del PED de Puebla demuestra cómo hemos enfocado con éxito nuestros esfuerzos educativos, de vinculación e investigativos en las áreas que son directamente prioritarias para el desarrollo de nuestro estado.

Alineación Institucional en el Presente Informe Anual

La coherencia y alineación entre los planes de desarrollo y las acciones institucionales son fundamentales para garantizar una gestión pública efectiva y maximizar el impacto de la educación superior en el progreso de la nación y de nuestra región. En este sentido, el presente Informe Anual de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla da cuenta de cómo el quehacer institucional se ha mantenido en absoluta sinergia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla.

El Plan Nacional de Desarrollo establece las grandes directrices del país, destacando ejes transversales como la innovación tecnológica, el desarrollo sustentable y la formación de talento calificado. Durante este periodo, la UPMP ha respondido a estas directrices alineando sus programas académicos y de investigación con la meta de consolidar a México como una potencia tecnológica e innovadora.

Los resultados obtenidos por la UPMP en el fortalecimiento de la investigación y la generación de conocimiento aplicado para la sostenibilidad ambiental (Eje Estratégico 1), así como en la formación de capital humano especializado para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible (Eje Estratégico 2), son muestras claras de esta congruencia.

Asimismo, la prioridad nacional en salud pública y protección del medio ambiente se refleja en la vocación con la que nuestra comunidad universitaria ha abordado los desafíos ecológicos de Puebla, incidiendo directamente en la calidad de vida de sus habitantes.
Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla, sustentado en la filosofía de Humanismo Mexicano y Bioética Social, guía el rumbo hacia la dignidad humana, la justicia social y el bienestar de las familias poblanas.

Los resultados presentados en este informe resuenan de manera directa con los pilares y ejes estratégicos de dicho plan:

- Eje 1 (Humanismo con Bienestar): Reflejado en los logros educativos y en el compromiso de la UPMP por formar profesionales competentes que contribuyen al bienestar social.

▪ Eje 2 (Prosperidad y Estabilidad Económica): Evidenciado en la vinculación de nuestra oferta educativa con la creación de empleos de calidad y el fortalecimiento de sectores estratégicos.

▪ Eje 4 (Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible): Conectado con las acciones de la UPMP orientadas a la sostenibilidad, la investigación aplicada y la solución de problemas urbanos y ambientales.

Por otro lado, la colaboración estratégica con entes de gobierno (Eje Estratégico 3) se ha consolidado como el mecanismo esencial para traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas y resultados tangibles dentro del territorio poblano. De igual forma, la promoción de una cultura de sostenibilidad y participación ciudadana (Eje Estratégico 4) ha fortalecido la gobernanza y el bienestar social. Finalmente, las acciones de fortalecimiento institucional (Eje Estratégico 5), orientadas a la mejora de la infraestructura y el bienestar de nuestra comunidad, han dotado a la UPMP de las capacidades necesarias para actuar como un verdadero catalizador del desarrollo regional.

De manera tal que los resultados que hoy se presentan en este Informe Anual confirman que la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla no opera de manera aislada; por el contrario, al alinear sus logros y esfuerzos con las políticas públicas superiores, demuestra su papel fundamental como una institución aliada del progreso y la equidad en México y en Puebla.

Informe Anual

de Avances y Consolidación Institucional
de la **Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla 2025 - 2026**



Figura 2. *Personal e instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.*

En este periodo, la **Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla** ha avanzado firmemente en su propósito de consolidarse como un modelo referente en la generación de conocimiento aplicado y en la formación de capital humano altamente especializado para atender los desafíos ambientales de la entidad. Esto ha sido posible gracias a la estrecha y activa colaboración con entes de gobierno, el sector empresarial y la sociedad civil, quienes se han consolidado como aliados estratégicos fundamentales.

Para alcanzar estas metas y rendir cuentas a nuestra comunidad, las acciones y resultados de este informe anual se han articulado a partir de cinco ejes institucionales clave:

Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de la investigación y generación de conocimiento aplicado para la sostenibilidad ambiental.

Eje Estratégico 2: Formación de capital humano especializado y competitivo para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.

Eje Estratégico 3: Articulación y alianza estratégica con entes de gobierno para la implementación de soluciones sostenibles.

Eje Estratégico 4: Promoción de una cultura de sostenibilidad y participación ciudadana.

Eje Estratégico 5: Fortalecimiento institucional: infraestructura y bienestar laboral.

Eje Estratégico 1:
Fortalecimiento de la investigación y generación de conocimiento aplicado para la sostenibilidad ambiental.

Componente de Sostenibilidad y medio ambiente

1.1 Acciones de sustentabilidad y reforestación: Se plantaron 2,000 cipreses y 35 patas de elefante con certificado de UMA (Unidad de Manejo Forestal) para su conservación.

1.2 Mejora de áreas verdes: Se realizó una mejora integral de las áreas verdes mediante la colocación de pasto y se reconoció a los canteros y escultores de San Salvador el Seco (encabezados por Salomón Pérez Bartolo) por la donación del escudo a gran escala de la UPMP.

Componente de Proyectos de Investigación en Biotecnología y Sustentabilidad:

1.3 Bacterias tolerantes a surfactantes aniónicos: Identificación molecular y caracterización microbiológica (Responsable: Gabriel Salazar Robles).

1.4 Degradación de plásticos por larvas de T. molitor: Evaluación mediante espectroscopia FTIR (Responsable: Gabriel Salazar Robles).

1.5 Microorganismos en material particulado PM10 en Puebla: Estudio de riesgo ambiental y relación con enfermedades respiratorias, financiado por SECIHTI (Responsable: Guillermo Manuel Horta Valerdi).

1.6 Metabolitos bioactivos en especies medicinales: Optimización mediante elicitación biótica y abiótica (Responsable: Guillermo Manuel Horta Valerdi).

1.7 Soluciones híbridas sostenibles para remoción de contaminantes en agua: Proyecto de ciencia de frontera financiado por SECIHTI - LN-2025-C-98 (Responsable: Guillermo Manuel Horta Valerdi).

1.8 Compuestos de origen vegetal contra la diabetes: Análisis quimioinformático (Responsable: Carlos Alberto Lobato Tapia).

1.9 Inhibidores enzimáticos y bombas de eflujo: Búsqueda de compuestos contra la resistencia a antibióticos en enterobacterias (Responsable: Carlos Alberto Lobato Tapia).

1.10 Extracción de pectina con ultrasonido: Valorización de residuos agroindustriales (Responsable: Tania Martínez Ramos).
1.11 Elaboración de bioplástico: Combinación de pectina de subproductos vegetales y celulosa bacteriana (Responsables: Tania Martínez Ramos y Nohemí Soto Reyes).

1.12 Síntesis verde de CeO2 para remediación de aguas residuales: En colaboración con el CIDS de la BUAP (Responsable: Tania Martínez Ramos).

1.13 Caracterización nutrimental y nutracéutica de alimentos de la Sierra Norte de Puebla: En colaboración con DITCO-BUAP y CINVESTAV-IPN (Responsable: Dra. Yesenia Pacheco Hernández).

1.14 Aislamiento de terpenos sintasas del género Brickellia: Caracterización molecular en colaboración con DITCO-BUAP y CINVESTAV-IPN (Responsable: Dra. Yesenia Pacheco Hernández).

Componente de Investigación en Logística y Economía Social:

1.15 Integración de la Logística Humanitaria y la Economía Social y Solidaria (ESS): En colaboración con la UPAEP (Docente Nekané Susana Meza Díaz).

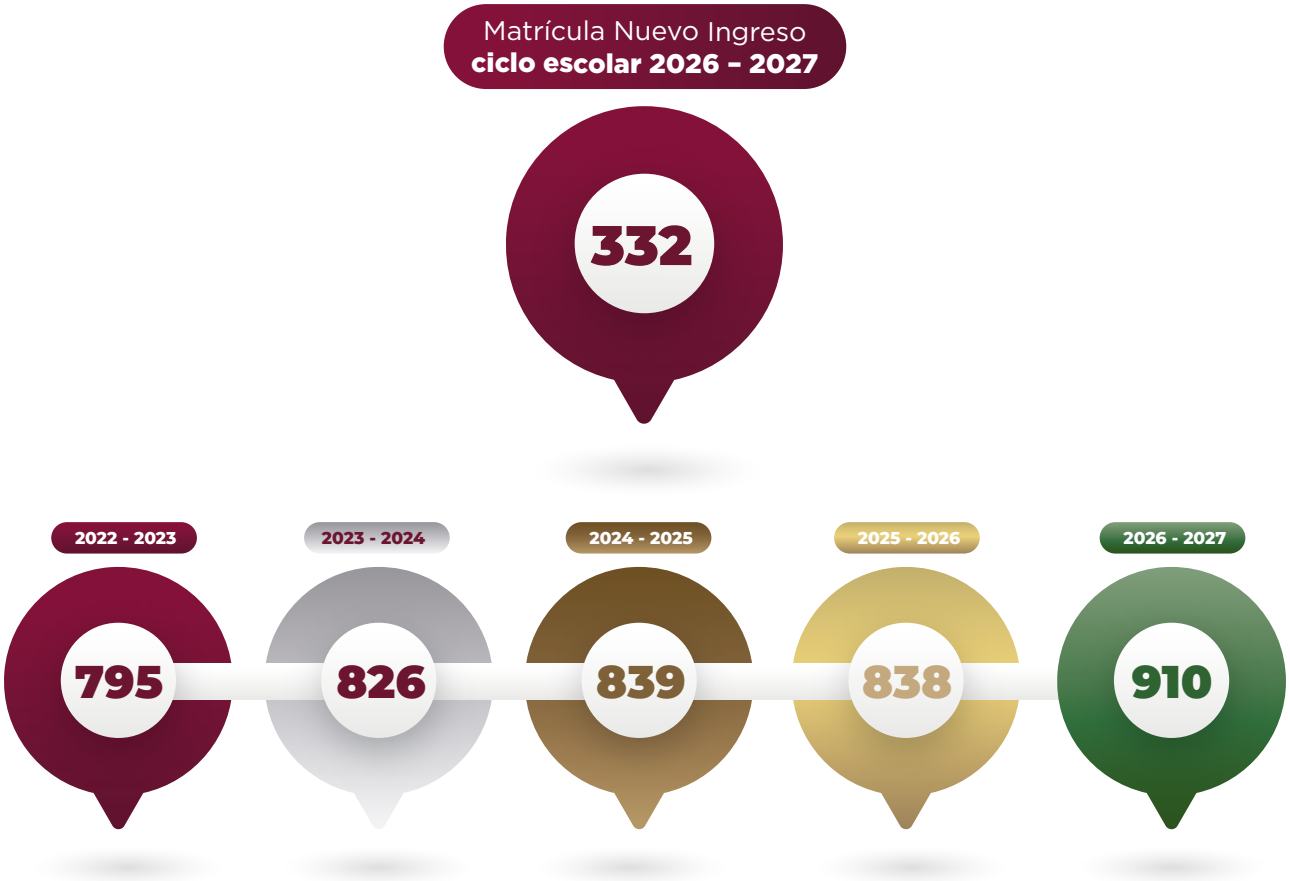
1.16 Proyecto "SMART RUTA": Diseño de aplicación móvil inteligente para transporte en tiempo real, presentado en la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías Puebla 2025.

1.16 Publicación de múltiples artículos en revistas indexadas (JCR) y capítulos de libros enfocados en finanzas verdes, economía circular, gestión sostenible y tecnología.

Eje Estratégico 2:
Formación de capital humano especializado y competitivo para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.

Componente de evolución y crecimiento de la matrícula

2.1 Incremento del 11.70% para el ciclo 2026-2027 (llegando a 888 estudiantes activos).



Matrícula inicio cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2026			
Cuatrimestre:	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
LITIID 0° - TSU IA	61	25	86
LITIID 3º - TSU IA	63	17	80
LITIID 6º - TSU IA	15	2	17
LITIID 6º - TSU DSM	9	4	13
Total Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital			**196**
LIBIO 0º - TSU BIO	30	48	78
LIBIO 3º - TSU BIO	35	33	68
LIBIO 6º - TSU BIO	13	18	31
Total Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología			**177**
LADM 0º	26	33	59
LADM 3º - TSU EFEP	31	29	60
LADM 6º - TSU GCH	11	8	19
LADM 6º - TSU EFEP	9	13	22
Total Licenciatura en Administración			**160**
LIL 0º - TSU CS	24	31	55
LIL 3º - TSU CS	15	22	37
LIL 6º - TSU CS	13	22	35
Total Licenciatura en Ingeniería en Logística			**127**
LGDT 0º	9	17	26
LESS 0º	4	2	6
LMD 0º	5	17	22
ISC 9°	41	14	55
BIO 9°	20	40	60
AyGE 9°	26	28	54
LIL 9°	9	18	27
Total por cuatrimestre y Total	**469**	**441**	**910**

Componente de expansión de Programas Educativos y Nuevos Ingresos:

2.2 Puesta en marcha del Bachillerato UPMP (inicio el 21 de septiembre de 2026) con una matrícula total de 46 estudiantes (23 mujeres y 23 hombres).

2.3 Creación de nuevos programas: Licenciatura en Economía Social y Solidaria, Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico, Licenciatura en Marketing Digital y la Maestría en Ciencias en Biotecnología.

Programa Educativo de Expansión	Nivel Académico	Fecha de Apertura
Licenciatura en Economía Social y Solidaria	Licenciatura	Septiembre 2026
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	Licenciatura	Septiembre 2026
Licenciatura en Marketing Digital	Licenciatura	Septiembre 2026
Maestría en Biotecnología	Posgrado	Enero 2027

2.4 Centro Universitario de Idiomas y Certificación Lingüística (CUIC): Consolidación del modelo BIS con la oferta de Inglés, Alemán, Francés, Portugués y Chino Mandarín (modalidad presencial y en línea), además de la incorporación de nuevas certificaciones internacionales (TOEIC, APTIS, OXFORD). Contando con una matrícula total de 100 estudiantes.



Figura 3. *Oferta académica CUIC.*



Figura 3. *Oferta académica CUIC.*



Figura 4. *Inicio de clases CUIC.*



Figura 5. *Inicio de clases CUIC.*

Componente de formación integral y apoyo estudiantil:

2.5 Asesorías y Tutorías: Realización de **41 eventos** de formación integral **(3,525 asistencias totales)** sobre prevención del suicidio, adicciones, inteligencia emocional, derechos humanos, equidad de género, finanzas personales y el Foro de Prevención de Adicciones **(256 asistentes).**



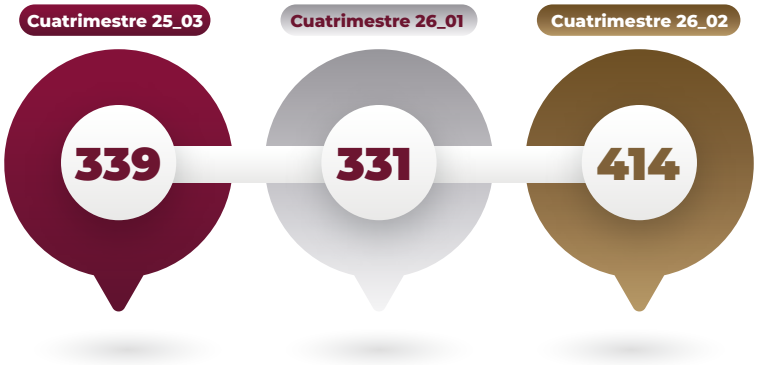
Figura 6. *Conversatorio en el Marco del 8M*
"Rompiendo el techo de cristal Ingeniería y gestión con visión de mujer".



Figura 8. *Foro de Prevención de Adicciones.*

2.6 Atención académica: Asesorías brindadas por profesores de asignatura, PTCs, psicólogas y estudiantes del programa Halcones Mentores (atendiendo a cientos de alumnos por cuatrimestre).

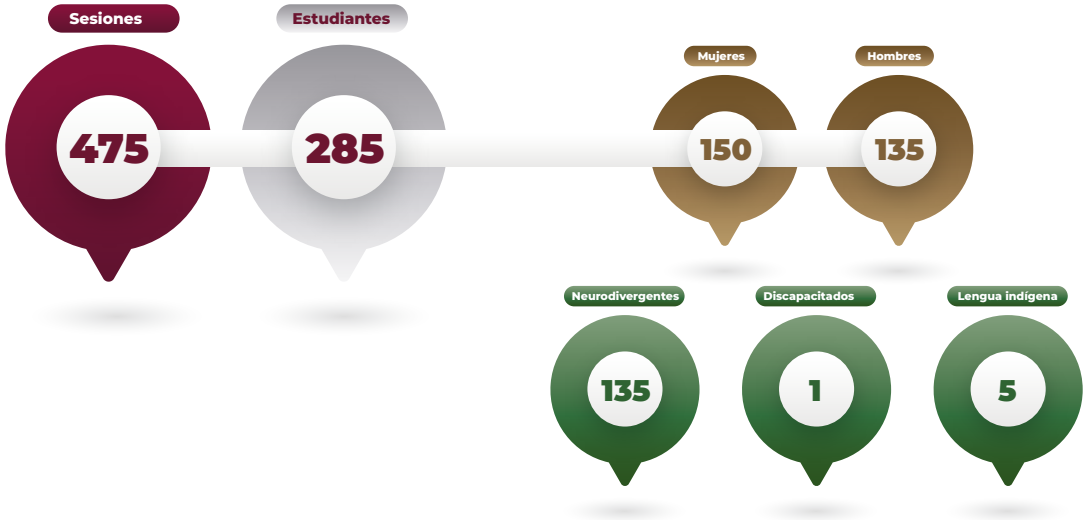
Estudiantes atendidos en Asesorías
septiembre 2025 -septiembre 2026



Asesoras y Asesores
septiembre 2025 - septiembre 2026

Periodo	Profesoras y profesores de asignatura	Profesoras y profesores de asignatura	Psicólogas	Asesores Pares (Halcones Mentores)
25_03	11	7	3	7
26_01	11	7	3	8
26_02	12	6	3	8

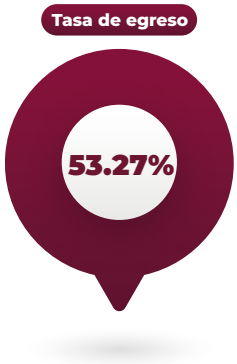
Número de estudiantes atendidos en asesorías psicopedagógicas y atención socioemocional
spetiembre 2025 - septiembre 2026



Atenciones por **Programa Educativo**						
Periodo	**Sistemas Computacionales Tecnologías de la Información e Innovación Digital**	**Logística**	**Biotecnología**	**Administración**	**Psicológicas**	**Halcones Mentores**
25_03	76	51	44	30	72	66
26_01	68	31	88	25	89	30
26_02	79	41	60	86	118	30

Tabla. Colaboración Académica y Asesorías Pares
Fuente: Elaboración propia Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

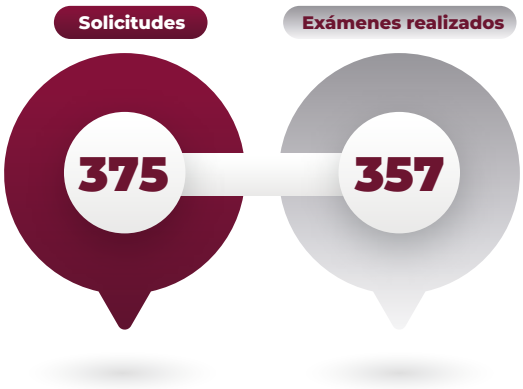
º 2.7 Eficiencia Terminal - Generación 2022 - 2026



▪ 2.8 Becas en el ciclo 2025-2026.



▪ 2.9 Exámenes de admisión



Componente de eventos académicos, visitas y certificaciones estudiantiles:

2.10 Desarrollo de las charlas TEDxUPMP (2ª y 3ª edición), el Congreso Uprepárate, el Foro de Administración y Desarrollo Empresarial y el Primer Foro Interuniversitario de Ciencia, Humanidades y Tecnología.

2.11 Visitas industriales a la Fábrica de Esferas Anvisa (Chignahuapan), Plantas de Bimbo y Pelikan de México.

2.12 Participación de estudiantes de ISC/ITIID en el Hackatón 2025 (soluciones de Industria 4.0 e Inteligencia Artificial).

2.13 Obtención de la Certificación Linux Essentials por 24 estudiantes de ITIID en colaboración con Cisco Networking Academy.

2.14 Participación de alumnos y docentes en el Centro Público de Formación en Inteligencia Artificial (SEP, TecNM, INFOTEC).

2.15 Evaluación diagnóstica: Inicio formal de la Tercera Evaluación Diagnóstica para medir conocimientos, habilidades y competencias de los estudiantes y diseñar estrategias de mejora.



Figura 9. *Inicio de tercera Evaluación Diagnóstica.*

2.16 Programa Halcones Mentores: Implementación de una red de apoyo sólida para disminuir la deserción escolar.



Figura 10. *Inicio de tercera Evaluación Diagnóstica.*



Figura 11. *Entrega de Discos Duros.*

2.18 Promoción educativa y matrícula: Intensa jornada de entrevistas en medios de comunicación (con Ericka Rivero y otros espacios) para dar a conocer la oferta educativa, becas y ventajas competitivas de cara al ciclo escolar 2026-2027.







Figura 12, 13 y 14. *Entrevistas promoción.*





Figura 15 y 16. *Entrevistas promoción.*

2.19 Capacitación y desarrollo: Ceremonia de clausura del programa Fortaleza Puebla Turismo, enfocado en la capacitación y desarrollo del sector turístico.



Figura 17. *Clausura del programa Fortaleza Puebla Turismo.*

2.20 Oferta educativa: En el marco de las decisiones de la Junta Directiva, se priorizaron asuntos académicos fundamentales como la ampliación de la oferta educativa para la formación de capital humano competitivo.

Componente de Estancias y Estadías Profesionales:

2.21 Participación de **286 estudiantes** en total:

- 125 en Estadía Profesional (Plan 2018).
- 92 en Estancias (Plan 2018), destacando la internacionalización con una estudiante de Ingeniería en Biotecnología que realizó su estancia académica en la Universidad de Cartagena, Colombia.
- 69 en Estadía Profesional TSU (Plan 2024).



Universidad de Cartagena

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 24 de abril de 2026

Asunto: Carta de Liberación

C. Cristina Tello Rosas
Jefa de Departamento de Vinculación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
P R E S E N T E

Por este medio le envió un cordial saludo al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento que la alumna **MELISA CORTES TEXIS** del 7° **cuatrimestre** de la carrera de **Ingeniería en Biotecnología**, con número de matrícula **2023120021**, realizó su proceso de *Estancia I* en la empresa **Universidad de Cartagena**, en el Área de **Ingeniería Química**, llevando a cabo las actividades de **Elaboración de hidrogeles a base de lignina, Elaboración de crema natural, Síntesis de nanopartículas de SiO_2**, cubriendo un total de **120 horas** en el periodo comprendido **del 16 de marzo de 2026 al 24 de abril de 2026**, por lo que se extiende la presente para los fines administrativos que estime convenientes.

Sin más que el particular, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E

Lesly Patricia Tejeda Benítez

Nombre y firma autógrafa de la persona que elaboró la Carta de Aceptación o aquella facultada para hacerla, así como sello de la empresa.

Figura 18. *Carta de liberación.*

Componente de Visitas Industriales:

2.22 Realización de 4 visitas industriales que beneficiaron a 59 estudiantes (35 mujeres y 24 hombres) en empresas e instituciones como T-Systems, Grupo Bimbo, Pelikan de México y el Complejo Cultural Universitario de la BUAP (participación en el “Hackatón 2025”).







Figura 19, 20 y 21. *Visitas industriales.*

Componente de servicios y recursos bibliográficos:

2.23 Control de visitas: 2,513 visitas registradas en la Biblioteca (con mayor afluencia de la carrera de Biotecnología con 954 visitas, seguida de Administración y Gestión Empresarial, Logística y Transporte, Sistemas Computacionales y personal docente).

2.24 Préstamo de libros.

2.25 Préstamo de computadoras.



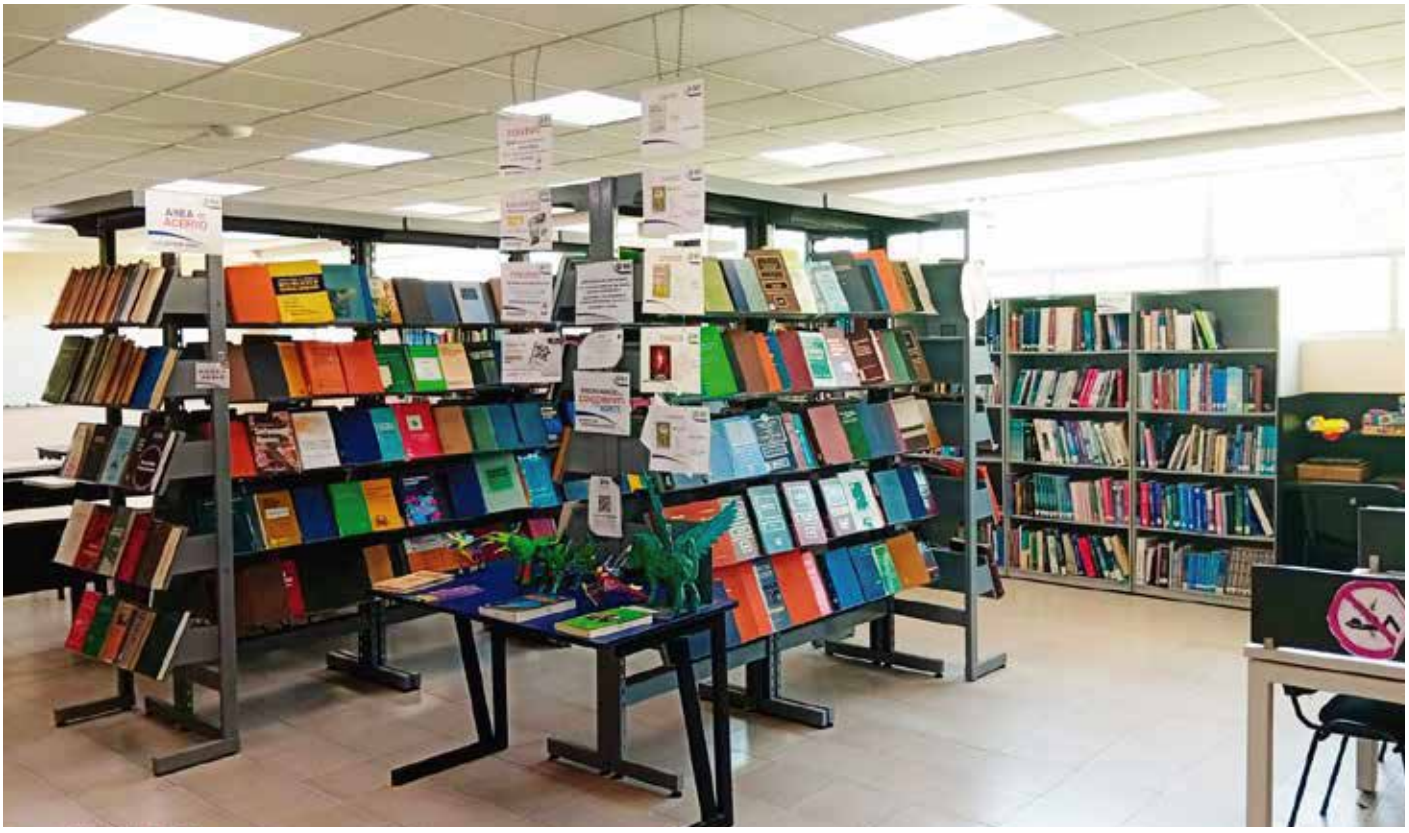


Figura 22. *Biblioteca.*

2.26 Convenio Interinstitucional con la BUAP: Renovación del convenio de colaboración para garantizar el acceso al préstamo interbibliotecario y servicios de la Biblioteca BUAP para estudiantes y docentes.

Componente de mantenimiento para el desarrollo de capital humano

2.27 Mantenimiento a laboratorios: Mantenimiento preventivo y correctivo a los laboratorios de Biotecnología para asegurar instalaciones óptimas y seguras para las prácticas académicas y el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes.



BUAP

Oficio No. 000/1130/2026
Asunto: Convenio de Préstamo Renovación

Raymundo Atanacio Luna
Rector
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de realizar la renovación del convenio de préstamo interbibliotecario con la **"Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla"** el cual beneficiará a nuestras comunidades universitarias y Público en General, ya que el enriquecer nuestro acervo nos permite brindar un conocimiento de manera integra, completa, comprometedora e inclusiva.

Nuestro sistema bibliotecario es un organismo comprometido con la formación integral de ciudadanos profesionales, críticos, reflexivos en los niveles de educación media superior, superior y posgrados, capaces de generar, adaptar, recrear, innovar y aplicar conocimientos de calidad y pertinencia social. En virtud de que esta colaboración es una oportunidad para crear una comunidad académica proactiva, productiva, ética y justa.

Por tal motivo, solicito la intervención de su buenos oficios a efecto de considerar nuestras colecciones a su alcance de y esa comunidad de la **Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla** mismas que se encuentran detalladas en la siguiente dirección electrónica:

bibliotecas.buap.mx

No permito poner a su amable consideración este convenio con un periodo de vigencia anual, particularizando que el préstamo interbibliotecario estará apegado a los normas y lineamientos vigentes que establece la Asociación de Bibliotecas e Instituciones de Enseñanza Superior **(CONPAB-IES)**, para efectos de representación y autorización en los próximos actos protocolarios en los solicitudes PIB, le pido considere la firma autorizada que aparece unas el presente.

Agradezco su valioso tiempo y consideración otorgada, reiterándome a sus órdenes siempre distinguidos.

Atentamente
"Pensar bien, para vivir mejor"
H. Puebla de Z., a 06 de julio de 2026.

Dirección General de Bibliotecas

Figura 23. Convenio Préstamo Renovación.

Componente de mantenimiento para el desarrollo de capital humano

2.27 Mantenimiento a laboratorios: Mantenimiento preventivo y correctivo a los laboratorios de Biotecnología para asegurar instalaciones óptimas y seguras para las prácticas académicas y el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes.

Eje Estratégico 3:
Articulación y alianza estratégica con entes de gobierno para la implementación de soluciones sostenibles.

Componente de convenios y alianzas estratégicas:

3.1 Firma de 16 convenios en total durante el periodo.

3.2 Sede de la certificación de la Plataforma BENCHMARK y conferencias con el IMPI, SECIHTI y IDIT IBERO.

3.3 Convenio de colaboración con SECITHI para abrir nuevas puertas al desarrollo profesional de los estudiantes.



Figura 24. *Convenio con SECIHTI.*

3.4 Gestión de Recursos Federales y Estatales: Articulación con la Dirección de Programas Federales y Formación Docentes para la implementación de programas clave:
- PRONI (Programa Nacional de Inglés).
- PEEI (Expansión de la Educación Inicial).
- PFSEE (Servicios de Educación Especial).
- PROFEXCE / ProGEN y ProFEN (Fortalecimiento a la Excelencia Educativa y Gestión Estatal).

Obteniendo recursos por **$5,149,158.41** para el ejercicio fiscal 2025.



Figura 26. *Programa y Convenios.*

3.5 Convenio con la Secretaría de las Mujeres para capacitación e implementación de la perspectiva de género.



Figura 27. *Convenio UPMP - Secretaría de las Mujeres y Capacitación.*

3.6 Suscripción de 49 convenios de colaboración con organismos públicos, instituciones y empresas privadas (beneficiando a 890 estudiantes para estadías y proyectos). Destacan convenios con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE), la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo, el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM), Hotel Radisson, Café Plaza y Grupo ADO, entre otros.



Figura 28. *Convenio UPMP - Hotel Radisson.*



Figura 29. *Convenio UPMP - Hotel Radisson.*

3.7 Gestión con SOAPAP: Rehabilitación hidrosanitaria (SOAPAP): Mantenimiento integral de la red hidrosanitaria del campus, cisternas, líneas de conducción y sistema de drenaje, incluyendo la ampliación de una boca de tormenta para evitar inundaciones, en coordinación con el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.







Figura 30, 31 y 32. *Rehabilitación hidrosanitaria (SOAPAP).*

3.8 Transición energética (Agencia de Energía del Estado de Puebla): Instalación de una red de 72 paneles solares mediante un convenio, logrando una reducción aproximada del 80% en el gasto por consumo de energía eléctrica y promoviendo el uso de energías limpias.



Figura 33. *Mesa de trabajo con representantes de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.*



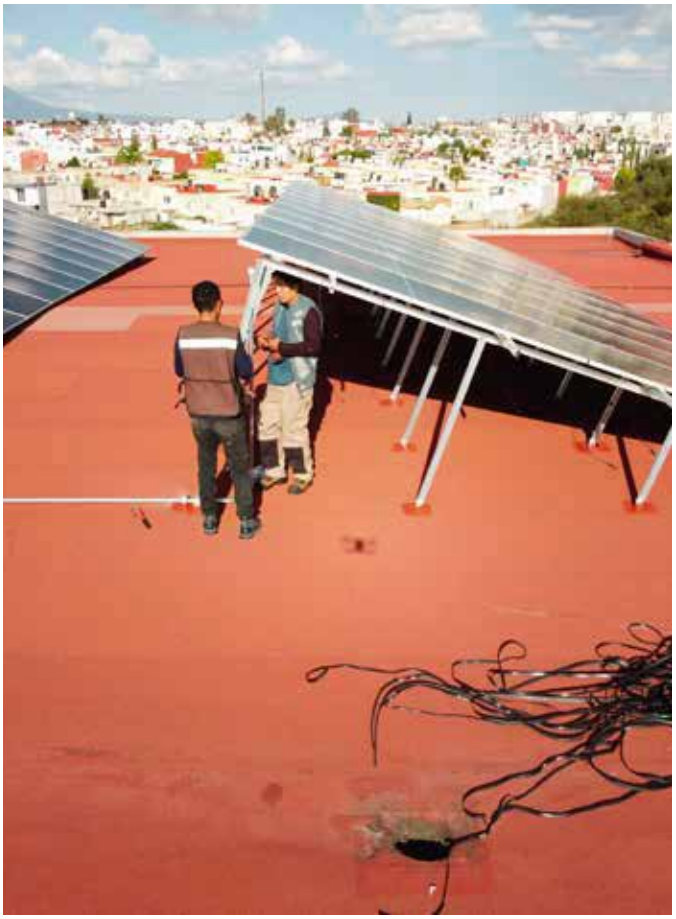


Figura 34 y 35. *Instalación de Paneles Solares en coordinación con la Agencia de Energía del Estado de Puebla.*

3.9 Gestión con la Secretaría de Infraestructura: Donación de impermeabilizante gestionada por el Rector con el Secretario C. José Manuel Contreras de los Santos y el Subsecretario José Miguel Vélez Moreno, iniciando trabajos en los edificios de Docencia.



Figura 36. *Donación de impermeabilizante.*

Componente de visitas y encuentros institucionales:

3.10 Visita y recepción del Gobernador del Estado, Alejandro Armenta Mier, en las instalaciones de la Universidad (Informe de 600 días de Gobierno).



Figura 37. *Visita del Ejecutivo del Estado.*

3.11 Asistencia a la Segunda Reunión Nacional de Rectoras y Rectores 2025 y a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades del Subsistema Tecnológico y Politécnico.

3.12 Seguimiento al programa Armenta Contigo y participación en reuniones de trabajo (reunión del 24 de noviembre con el Rector Raymundo Atanacio Luna y personal de la Universidad).



Figura 38. *Programa Armenta Contigo.*

3.13 Vinculación institucional (Igualdad Sustantiva): A través de la Unidad de Igualdad Sustantiva, se mantuvo una estrecha y constante participación en las actividades de capacitación y actualización promovidas por la Secretaría de la Mujer e Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, logrando la validación del Plan Institucional de Igualdad Sustantiva como resultado del trabajo interinstitucional.

Componente de participación en Ferias de Empleo Institucionales y Externas:

3.14 Participación activa en ferias de empleo para vincular a los egresados con el sector productivo: Feria del Empleo Juventud Imparable 2025, 5ta. Feria "La Capital Imparable", Feria del Empleo San Andrés Cholula, 1era. Feria en San Jerónimo Caleras y Feria Mujeres Imparables.

3.15 Alianzas para la Movilidad y Cooperación Internacional (Modelo BIS): Acercamientos y gestiones con instituciones extranjeras como ESALQ-USP (Brasil), UNICOLMAYOR (Colombia), MIT (EE.UU.), Universidad Aurel Vlaicu (Rumania), y organismos como AMEXCID, Alianza Francesa, COMEXUS, Peace Corps y Campus France.

3.16 Aplicación de Soluciones en el Sector Social y Empresarial:
Implementación de un Modelo de gestión electrónica de cuentas por pagar en el Hospital Puebla, derivado de un convenio marco de colaboración UPMP-Hospital Puebla (liderado por la Academia de Administración).

Eje Estratégico 4:
Promoción de una cultura de sostenibilidad y participación ciudadana.

Componente de divulgación científica y vinculación con la educación básica:

4.1 Participación de docentes y biotecnólogos en la Escuela Primaria "Libertadores de América" y el Bachillerato "Josefa Ortiz de Domínguez" con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (conferencias como "ADN de una científica", talleres de ciencias y atención a 72 alumnas en el 3.er Encuentro Nacional de Niñas STEM UTyP 2026).

4.2 Participación activa del Capítulo Estudiantil en el 1er Encuentro de Capítulos Estudiantiles en Puebla (organizado por BUAP e ITP), el 3er Simposio de Logística (enfocado en última milla, logística verde y huella de carbono) y la certificación internacional en Cadenas de Suministro (AMEXCID/UNAM).

4.3 Actividades de Conciencia Social y Género: Conversatorios como "Rompiendo el techo de cristal: ingeniería y gestión con visión de mujer", campañas permanentes del Día Naranja (Campaña ÚNETE), entrega de cartillas de los Derechos de la Mujer y talleres de relaciones afectivas saludables y no discriminación.

4.4 Celebración del 14° Aniversario de la UPMP: Conferencia magistral a cargo de Alejandro Murat Hinojosa y entrega de reconocimientos académicos, deportivos y culturales.



Figura 39. *Participación de docentes y biotecnólogos en la Escuela Primaria "Libertadores de América".*

4.5 Acciones sociales y seguridad: Reuniones de trabajo enfocadas en la seguridad para la universidad y los alumnos, así como jornadas de captación y talleres.

4.6 Mejoramiento de accesos y vialidades (Secretaría de Infraestructura del Estado): Pavimentación de las calles Del Rey y Popocatépetl (principales accesos al campus y a la comunidad de Tres Cerritos), previa realización de jornadas de bacheo, poda y pintura.



Figura 40. *Pavimentación de las calles aledañas de la universidad.*



Figura 40. *Pavimentación de las calles aledañas de la universidad.*

4.7 Programa de Obra Comunitaria (Gobierno del Estado / Gobernador Alejandro Armenta): Recepción de 500 sillas metálicas para el Auditorio Tres Cerritos y 2 pantallas de alta gama mediante la participación de un Comité integrado por estudiantes.

4.8 Cultura de equidad y derechos humanos: Continuidad en las acciones institucionales en materia de Igualdad Sustantiva para fortalecer entornos educativos y laborales sustentados en la igualdad de derechos y oportunidades, la no discriminación, el respeto a los derechos humanos y la elaboración y difusión del Plan Institucional de Igualdad Sustantiva.

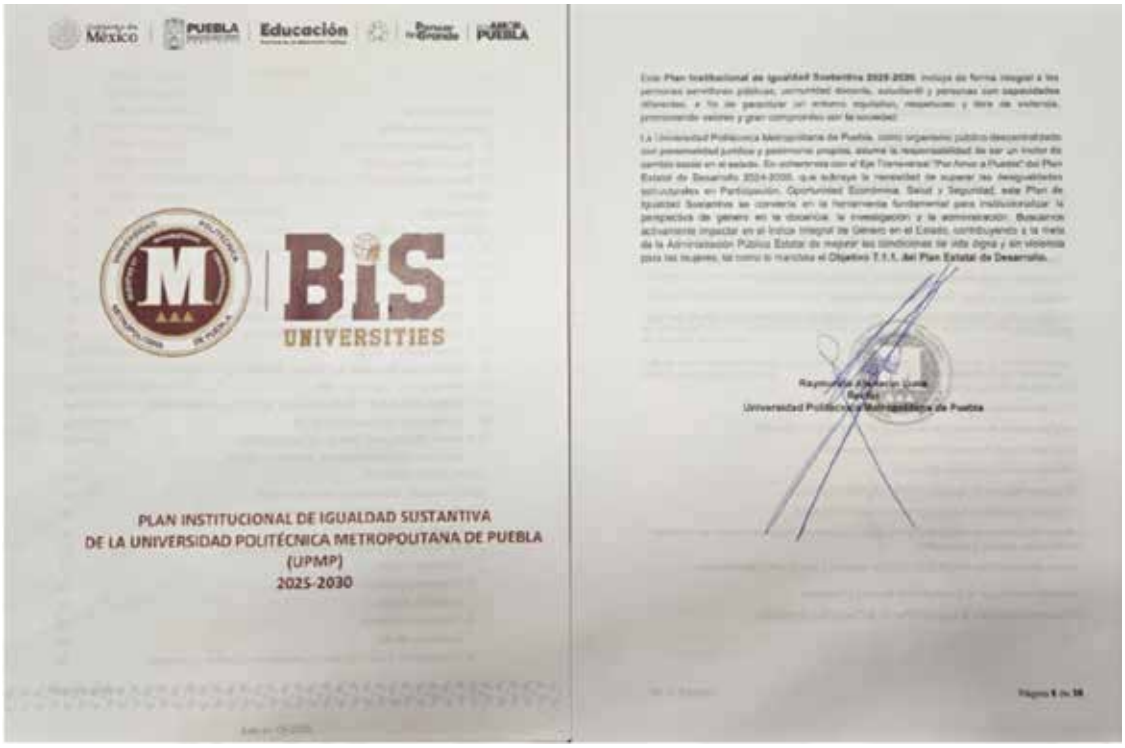
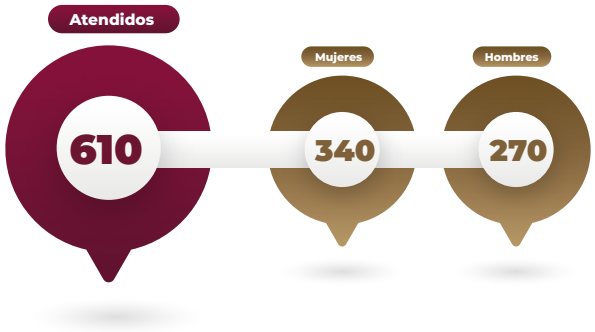


Figura 41. *Plan Institucional de Igualdad Sustantivade la UPMP.*

Componente de promoción institucional y captación de aspirantes

4.9 Atención a 610 estudiantes a través de diversas estrategias de difusión.



4.10 Entrevistas en medios: Participación en 9 espacios radiofónicos y de televisión (En Línea Deportiva, Oro Noticias, La Ke Buena, Cinco Radio, Tribuna Noticias, A Tiempo, Canal 13, etc.).







Figura 42, 43 y 44. *Entrevistas de promoción institucional.*

4.11 Ferias profesiográficas: Asistencia a 9 eventos vocacionales (Conalep III, Centro Escolar Gregorio de Gante, Miguel Alemán, Conalep I y II, Bachillerato Ignacio Manuel Altamirano, EDUCAFEST en el CCU BUAP, Plan Becas 5ª Edición y Expo Universidades San Pedro Cholula).







Figura 45, 46 y 47. *Ferias profesiográficas.*

4.12 Volanteo y promoción directa: Distribución de material promocional en colonias aledañas (Tres Cerritos, Loma Linda, Geovillas del Sur, San Manuel, San José Mayorazgo, Cholula, etc.) y stand institucional en "La Expo de la Industria en México".

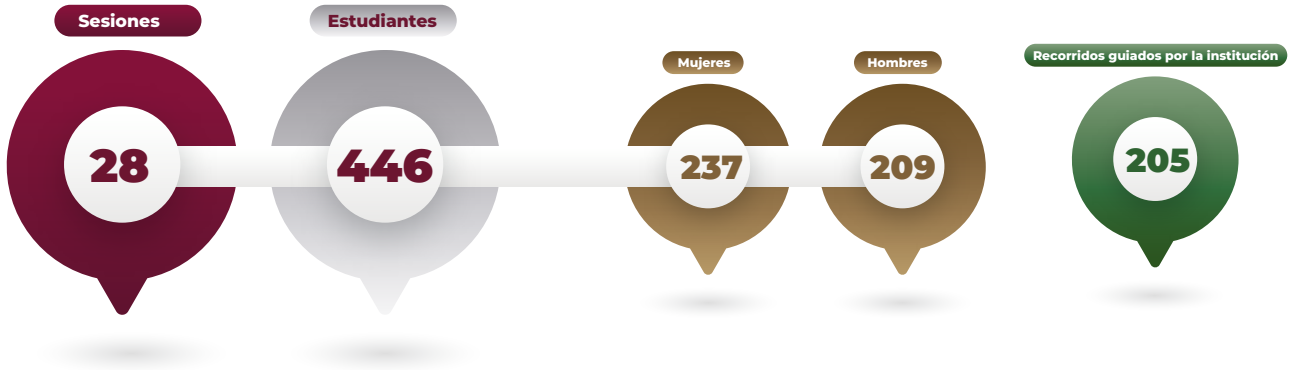






Figura 48, 49 y 50. *Promoción directa.*

4.13 Visitas Institucionales: Realización de 28 visitas a preparatorias e instituciones de EMS para promover aspirantes.



Componente de talleres deportivos y culturales

4.14 Crecimiento progresivo en la oferta de talleres (fútbol, flagfootball, baloncesto, voleibol, hockey sobre pasto, taekwondo, salsa, bachata y danza folclórica).



Cuatrimestre 03-2025

300 estudiantes

Cuatrimestre 01-2026

310 estudiantes

Cuatrimestre 02-2026

320 estudiantes

Cuatrimestre 03-2026

340 estudiantes





Figura 51, 52 y 53. *Talleres deportivos y culturales.*

Componente de resultados en competencias

4.15 Encuentro Regional del Subsistema Tecnológico y Politécnico 2025: 1er lugar Voleibol Femenil, 2do lugar Voleibol Varonil, 3er lugar Baloncesto Varonil, Oratoria y Ajedrez.

4.16 Encuentro Nacional 2026: 2do lugar equipo varonil, 3er lugar natación (fem.), 3er lugar ajedrez individual.

4.17 Olimpiada Nacional CONADE 2026: 3er lugar nacional en Esgrima y 4to lugar nacional en Escalada Deportiva.











Figura 54, 55, 56 57 y 58. *Encuentros Regionales y Olimpiada Nacional CONADE 2026.*

Componente de talleres comunitarios (Vinculación con la Sociedad):

4.18 Implementación y crecimiento de talleres dirigidos a la población abierta (niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores), alcanzando 100 participantes: Hockey sobre pasto, Taekwondo kids, Actividad Física para mujeres y para la tercera edad, talleres de salsa y bachata.

Talleres comunitarios

Actividades culturales y deportivas	Cuatrimestre 03-25	Cuatrimestre 01-26	Cuatrimestre 03-26
Talleres Taekwondo kids	12	25	27
Taller de hockey sobre pasto	8	35	40
Taller de actividad Fisica para mujeres	8	13	13
Taller de actividad Física para la tercera edad	5	6	6
Taller de salsa	7	7	7
Taller de bachata	7	7	7
Total	**47**	**93**	**100**





Figura 59 y 60. *Encuentros Regionales y Olimpiada Nacional CONADE 2026.*

4.19 Modelo de Participación Estudiantil: Involucramiento directo de un Comité estudiantil en la definición y ejecución de acciones a través del Programa de Obra Comunitaria, promoviendo la participación social, la transparencia y el cuidado de los espacios comunes.

Eje Estratégico 5:
Fortalecimiento institucional: infraestructura y bienestar laboral.

Componente de plantilla docente y desempeño académico

5.1 Mantenimiento de una sólida planta docente altamente calificada (promedio de 42 a 45 docentes por periodo, destacando la presencia de 9 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores - SNI y profesores con perfil PRODEP).

Componente de capacitación y profesionalización docente

5.2 Participación de 30 docentes en el diplomado "El Nuevo Modelo Educativo y su implementación en las Universidades del Subsistema Tecnológico".

5.3 Obtención de certificaciones en competencias laborales (estándar de impartición de cursos) y cursos de diseño instruccional en línea.

Componente de aseguramiento de la calidad institucional (SEAES):

5.4 Participación activa en el proceso de Autoevaluación Institucional y consolidación del Reporte de Autoevaluación en el marco del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

5.5 Integración y asignación del cuerpo docente evaluador REPEV institucional (conformado por los profesores Daniel López Del Puerto Tapia, Guadalupe Rovira Ochoa, Franco Rojas López, Guillermo Manuel Horta Valerdi y Alejandro Córdova Vera).

Componente de Infraestructura digital y académica:

5.6 Implementación de un nuevo sistema automatizado de asignación de grupos de inglés (asignando a más de 300 alumnos en menos de una hora).

5.7 Trabajos colegiados para la creación de reglamentos internos de academia y la adaptación de programas educativos a la modalidad mixta del Subsistema Tecnológico.

5.8 Pintura y Rehabilitación de Espacios: Programa de pintura en interior y exterior de edificios (UD1, UD2, Atípico, LT1, salones, áreas comunes, Rectoría y Auditorio Tres Cerritos). Pintura y señalización de rampas, accesos, cajones de estacionamiento y rutas de protección civil.







Figura 61,62 y 63. *Pintura y Rehabilitación de Espacios.*

5.9 Conservación de Interiores: Sustitución de más de 100 piezas nuevas de plafón para prevenir riesgos y mejorar la estética.

5.10 Espacios de Convivencia y Comedores: Renovación de salas modulares en el campus y mantenimiento integral correctivo de los comedores exteriores.

5.11 Instalaciones Deportivas: Limpieza, conservación y mantenimiento de las canchas deportivas de la Universidad.

5.12 Imagen Institucional: Colocación de letras de aluminio y una pieza artesanal representativa de la UPMP; adquisición de prendas con distintivos institucionales para el personal.

Componente de gobernanza y calidad:

5.13 Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Calidad.





Figura 64 y 65. *Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Calidad.*

5.14 Realización de la Tercera Junta Directiva, donde las máximas autoridades analizaron los avances financieros, académicos y operativos.





Figura 66 y 67. *Tercera Junta Directiva.*

5.15 Bienestar laboral y procesos administrativos: Realización del Taller de Sensibilización en la Nómina ISO 9001:2015 para la mejora de los procesos internos.



Figura 68. *Taller de Sensibilización en la Nómina ISO 900 1:2015.*

Componente de transparencia y rendición de cuentas:

5.16 Atención en tiempo y forma de 20 solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

5.17 Cumplimiento puntual en la actualización de las Obligaciones de Transparencia correspondientes a todos los trimestres del periodo.

Componente de protección de datos personales:

5.18 Implementación, actualización y difusión de 17 Avisos de Privacidad Integrales en los medios de comunicación para salvaguardar los datos personales.

Componente de estabilidad laboral y jurídica

5.19 Informe del área jurídica que certifica que, del 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2026, no existe ningún laudo o sentencia en ejecución por parte del Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla.

Componente de gobernanza y órganos de gobierno (Juntas Directivas):

5.20 Celebración de 4 sesiones ordinarias de la Junta Directiva de septiembre de 2025 a septiembre de 2026.

5.21 Aprobación de 34 acuerdos orientados a la planeación estratégica, presupuestal, administrativa y académica.

5.22 Seguimiento puntual a los acuerdos, registrando 16 atendidos y 16 en proceso.

5.23 Integración y gestión de 4 carpetas y actas correspondientes, fortaleciendo los mecanismos de gobernanza, control y seguimiento institucional.

Componente de recursos humanos, plantilla y finanzas

5.24 Optimización de la plantilla: Reducción del 15% de la plantilla de personal (de 101 trabajadores activos al iniciar 2025 a 86 al cierre del mismo año), logrando un ahorro de casi 2 millones de pesos sin afectar la calidad académica. Contratación temporal de 5 profesores por capítulo 3000 para disminuir la presión en el capítulo 1000 ($243,983.02).

Mes 2025	Nomina	3% nomina	Subtotal	IMSS	Total
Enero	$ 1,600,223.36	$ 48,006.70	$ 1,648,230.06	$ 203,500.09	$ 1,851,730.15
Febrero	$ 1,568,817.20	$ 47,064.52	$ 1,615,881.71	$ 155,780.83	$ 1,771,662.54
Marzo	$ 1,672,072.65	$ 50,162.18	$ 1,722,234.82	$ 42,505.21	$ 1,764,740.03
Abril	$ 1,594,488.29	$ 47,834.65	$ 1,642,322.93	$ 176,922.43	$ 1,819,245.36
Mayo	$ 1,558,067.32	$ 46,742.02	$ 1,604,809.34	$ 37,103.97	$ 1,641,913.31
Junio	$ 1,547,887.25	$ 46,436.62	$ 1,594,323.87	$ 163,376.77	$ 1,757,700.64
Julio	$ 1,544,825.28	$ 46,344.76	$ 1,591,170.04	$ 37,900.39	$ 1,629,070.43
Agosto	$ 1,518,629.43	$ 45,558.88	$ 1,564,188.32	$ 166,785.97	$ 1,730,974.29
Septiembre	$ 1,577,093.25	$ 47,312.80	$ 1,624,406.05	$ 37,900.39	$ 1,662,306.44
Octubre	$ 1,577,093.25	$ 47,312.80	$ 1,624,406.05	$ 166,785.97	$ 1,791,192.02
Noviembre	$ 1,585,904.10	$ 47,577.12	$ 1,633,481.23	$ 37,900.39	$ 1,671,381.62
Diciembre	$ 1,585,904.10	$ 47,577.12	$ 1,633,481.23	$ 166,785.97	$ 1,800,267.20
	$18,931,005.50	$567,930.17	$19,498,935.67	$1,393,248.38	**$ 20,892,184.05**

Finiquitos 2025	Monto	3%	Total
	$ 319,584.21	$ 9,587.53	$ 329,171.73

Prima Vacacional 2025	Monto	3%	Total
	$ 322,640.70	$ 9,679.22	$ 332,319.92

Aguinaldo 2025	Monto	3%	Total
	$ 1,927,921.58	$ 57,837.65	$ 1,985,759.23

Capítulo 3000 2025	Monto		Total
	$ 188,994.08	$ -	$ 188,994.08

$ 23,728,429.00

Empleado	Paterno	Materno	Nombre	Nivel	H/S	Hora Clase	Pago quincenal	Pago Mensual	Cuatrimestre
733	Bravo	Ramírez	Joselyn Mayté	Licenciatura en la enseñanza del ing	29	$ 115.79	$ 6,715.82	$ 13,431.64	$ 53,726.56
805	De la Fuente	Anaya	Héctor Alán	Maestría en Ciencias en Ingeniería y	18	$ 115.79	$ 4,168.44	$ 8,336.88	$ 33,347.52
806	López	Lara	José Arturo	Licenciatura en la enseñanza del ing	29	$ 130.00	$ 7,540.00	$ 15,080.00	$ 60,320.00
619	Romera	Bueno	Alejandra	Licenciatura en Administración (Doc	20	$ 130.00	$ 5,200.00	$ 10,400.00	$ 41,600.00
810	Morales	Lima	Mónica	Doctorado en Ciencias en Estrategia	15	$ 130.00	$ 3,900.00	$ 7,800.00	$ 31,200.00
							$ 27,524.26	$ 55,048.52	$ 220,194.08

Figura 69. *Finanzas.*

5.25 Analítico Presupuestario 2026: Obtención de la Opinión Favorable por parte de la DGUTyP (oficio 514.1.0411/2026) para el pago de servicios personales conforme al Catálogo de Puestos y Tabuladores.



Gobierno de México | Educación

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2026
Oficio Núm. **514.1.0411/2026**

LIC. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA
PRESENTE

Me refiero al subsidio que esta Dirección General comunicó mediante oficio 514.1.**0370-21**/2026 a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla para la **Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla** en el marco del Programa Presupuestario **U006** *"Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales"* y de las previsiones y suficiencia presupuestal del Ejercicio Fiscal 2026, así como a las acciones que esta Dirección General ha impulsado desde hace dos años para la homologación de los Puestos y Tabuladores en las Universidades del Subsistema Tecnológico.

Sobre el particular y tomando en consideración que en el marco de los ***Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 "Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"*** de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, mediante oficios de números 514.1.2379-1/2024, 514.1.2379-2/2024, 514.1.2840-1/2024, 514.1.2840-2/2024 en el 2024 y 0 en el 2025, fue emitida la ***opinión favorable*** para que con base en la excepción prevista en la Cláusula Segunda del **Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico (Convenio Específico)** para destinar parte de los recursos federales que se les aporten, para el pago de servicios personales de conformidad al *Catálogo de Puestos y los Tabuladores de Sueldos para los Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios, Personal Académico o Personal Administrativo*, me permito hacer de su conocimiento que a efecto de dar la certeza en el ejercicio del gasto en servicios personales y avanzar en el proceso de homologación antes referido, esta unidad administrativa ha generado el **Analítico Presupuestario 2026** para la **Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla**, el cual considera el antecedente del analítico 2025, por lo que cuenta con la opinión favorable para su implementación de acuerdo a lo siguiente:

OPINIÓN FAVORABLE PARA DESTINAR PARTE DEL SUBSIDIO FEDERAL U006 AL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	
Universidad:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA
Monto para destinar en Capítulo 1000:	**$18,741,555.00** **Dieciocho millones setecientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.**
Ejercicio Fiscal:	**2026**
Periodo:	**01/Enero/2026 al 31/Diciembre/2026**
Criterios aplicables:	1. **Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos para las Universidades Politécnicas**
	2. **Analítico Presupuestario** que se integra como **Anexo "A"**

2026 año de Margarita Maza

Figura 70. *Analítico Presupuestario 2026.*

5.26 Seguridad Social: Incremento del 230% en cotizantes del IMSS, pasando de 20 a 66 cotizantes al 31 de agosto de 2026.

UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA DE PUEBLA S	
Resumen Emisión IMSS	
Periodo Mensual	1/2026
Registro Patronal	Y4625796109
Número de Propuesta IMSS	261020076
Dias	620
Total Cotizantes IMSS	20
Prima de Riesgos de Trabajo	0.50000
Tipo de Documento	1
Cuota Fija	14,310.00
Excedente Patronal	1,511.68
Excedente Obrero	549.71
Prestaciones en Dinero Patro	2,423.84
Prestaciones en Dinero Obre	865.69
Gastos Médicos y Pensionad	3,635.77
Gastos Médicos y Pensionad	1,298.49
Riesgos de Trabajo	1,731.31
Invalidez y Vida Patronal	6,059.61
Invalidez y Vida Obrero	2,164.15
Guarderías y Prestaciones Sc	3,462.68
Total	38,012.93

UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA	
Resumen Emisión IMSS	
Periodo Mensual	8/2026
Registro Patronal	Y4625796109
Número de Propuesta IMSS	261257151
Dias	2020
Total Cotizantes IMSS	66
Prima de Riesgos de Trabajo	0.56500
Tipo de Documento	1
Cuota Fija	48,341.21
Excedente Patronal	9,135.58
Excedente Obrero	3,322.13
Prestaciones en Dinero Patro	10,771.50
Prestaciones en Dinero Obre	3,847.09
Gastos Médicos y Pensionad	16,157.24
Gastos Médicos y Pensionad	5,770.44
Riesgos de Trabajo	9,155.79
Invalidez y Vida Patronal	26,928.65
Invalidez y Vida Obrero	9,617.41
Guarderías y Prestaciones Sc	15,387.83
Total	158,434.67

Figura 71. *Seguridad Social.*

Componente de incremento y retroactividad salarial

5.27 Incremento salarial general del 14.40% en promedio para 86 trabajadores (primer aumento en dos años para personal superior, mandos medios, académico y administrativo).

5.28 Entrega de $604,552.53 a repartir entre los 86 trabajadores como retroactividad salarial.

5.29 Prestaciones socioeconómicas: Otorgamiento por primera vez del pago del Vale para Libro del Día del Maestro ($978 c/u), representando un monto global de $44,010.00 para 45 docentes.

Componente de Programas Presupuestarios y Desempeño Institucional

5.30 Programa Presupuestario E023 (Ejercicio 2025): La Universidad Politécnica de Amozoc fungió como Unidad Responsable. Con base en los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública del Estado, se obtuvo un nivel de cumplimiento global de 98.12% (aceptable).


PUEBLA Anticorrupción

Ramo 08 Educación

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Informe de Evaluación y Seguimiento del Cumplimiento de los Indicadores de Gestión de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2025

Corte al Cuarto Trimestre 2025

Nivel de cumplimiento de la Dependencia o Entidad

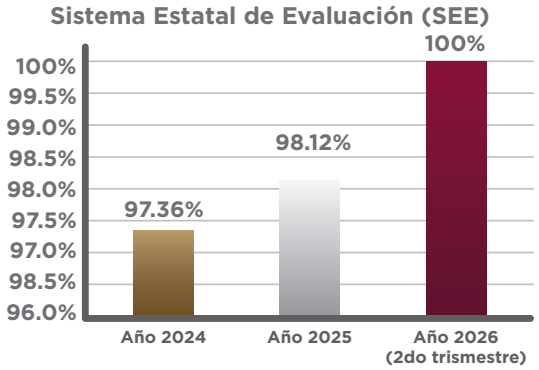
098 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

98.12%
Aceptable

Figura 72. *Informe de Evaluación y Seguimiento.*

5.31 Programa Presupuestario E023 (Ejercicio 2026): La UPMP fungió como Unidad Responsable (UR-DA2N). Conforme al informe del 1° y 2° trimestre de 2026, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 100% (aceptable), reflejando el impacto positivo en los objetivos institucionales evaluados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Evaluación y Seguimiento del Cumplimiento de los Indicadores de Gestión de los
Programas Presupuestarios E023



Componente de Programa Operativo Anual (POA)

5.32 Cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de planeación y evaluación establecidas en los convenios específicos de asignación de recursos solidarios y de operación del servicio educativo de la DGUTyP, presentando formalmente:

- POA Ejercicio 2025.
- POA 1er. Cuatrimestre 2026.
- POA 2do. Cuatrimestre 2026.

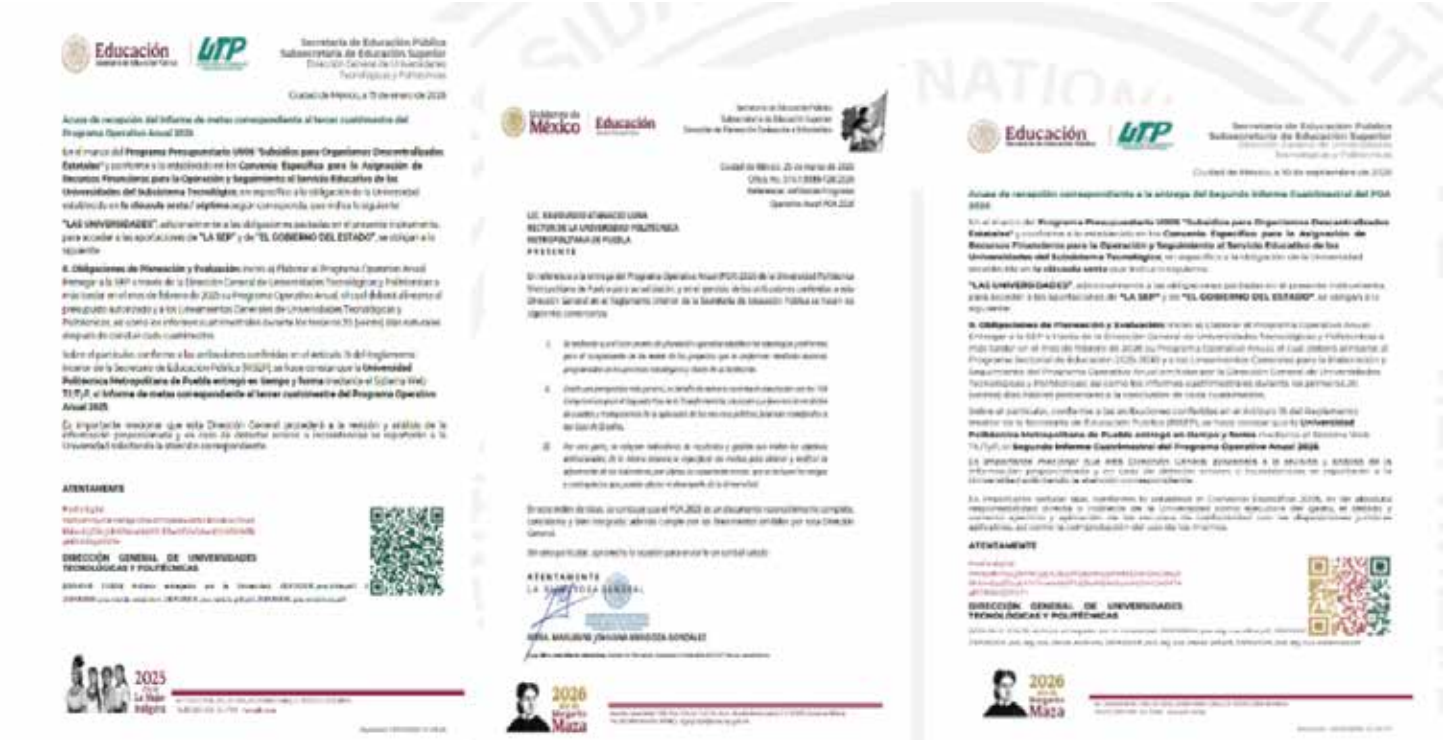


Figura 73. *POA.*

Componente de Programas Institucionales y de Desarrollo (Planeación Estratégica)

5.33 Programa Institucional (PI) 2024-2030: El 03 de marzo, la UPMP recibió a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFyA) para ser ejemplo en el desarrollo de este instrumento estratégico que orienta el quehacer universitario en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo.





Figura 74 y 75. *PI.*

5.34 Formalización (ACUERDO UPMP-2-SO 7.6/04-06-2026): El PI alinea las acciones y recursos con una visión humanista, social y socioambiental, contribuyendo a los Programas Derivados del Gobierno del Estado de Puebla.



Programa Institucional UPMP (PI), (bajo el acuerdo número: ACUERDO UPMP-2-SO 7.6/04-06-2026)

5.35 Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030: Formalizado bajo el ACUERDO UPMP-2-SO-7.5/04-06-2026, guía las acciones bajo seis ejes: eficacia, equidad, eficiencia, pertinencia, vinculación y transparencia, alineados con la Agenda 2030 y los lineamientos educativos federales y estatales.



Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla para el período 2025-2030 (PIDE); (bajo el acuerdo número: ACUERDO UPMP-2-SO-7.5/04-06-2026)

Figura 76. *PIDE.*

5.36 Sistema Integral de Información Estadística (SIIEDGUTyP): Cumplimiento normativo de la formalización del ejercicio 2025 y 1° y 2° cuatrimestre de 2026 ante la DGUTyP.

Componente de Control Interno y Transparencia

5.37 Programa de Trabajo y Control Interno (PTCI): Presentación de los informes de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Institucional del ejercicio 2025 y del 1° y 2° trimestre de 2026, en cumplimiento con la Constitución, la Secretaría de la Función Pública y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal.



Figura 77. *PTCI.*

Programa de Trabajo y Control Interno (PTCI)



(PTCI, ejercicio 2025) **(PTCI, 1er. trimestre 2026)** **(PTCI, 2do. trimestre 2026)**

Figura 78. *PTCI.*

Componente de Informes, Auditorías y Rendición de Cuentas

5.38 Informe de Gobierno 2026: Participación el 03 de junio en la reunión de seguimiento e integración para aportar en las actividades relevantes del Informe de Gobierno 2026.

.





Figura 79 y 80. *Informe de Gobierno 2026.*

5.39 Semana de la Evaluación gLOCAL 2026: Asistencia (04 y 05 de junio) a espacios de capacitación e intercambio global sobre monitoreo, indicadores, evidencia y gestión pública informada por datos.

.



Figura 81. *Constancia de capacitación.*

Componente de Cuenta Pública 2025 y Auditorías de Desempeño:

5.40 Atención y cumplimiento el 03 de junio al oficio No. ASE/0351-90118/ORAU-25/DFE/DADE-2026 de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE) sobre los Anexos Entidades Paraestatales CP2025 (Punto 4. Desempeño).



Figura 82. *Atención y cumplimiento a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE).*

5.41 Cumplimiento a las solicitudes del C. Germán Reyna y Herrero (Titular de la ASE) mediante el oficio ASE/00308-26/OF/OAS sobre Obligaciones del Programa Presupuestario-Desempeño (periodo 2025-2026).



Figura 83. *Atención y cumplimiento a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE).*

5.42 Auditorías sin observaciones: Cobertura y cierre sin contratiempos ni observaciones de las Auditorías de Participaciones 2025, Capítulo 1000 2024, Cuenta Pública 2025 (Cumplimiento y Financiera), Auditoría 1634 (Participaciones Federales) y Auditorías Externas.

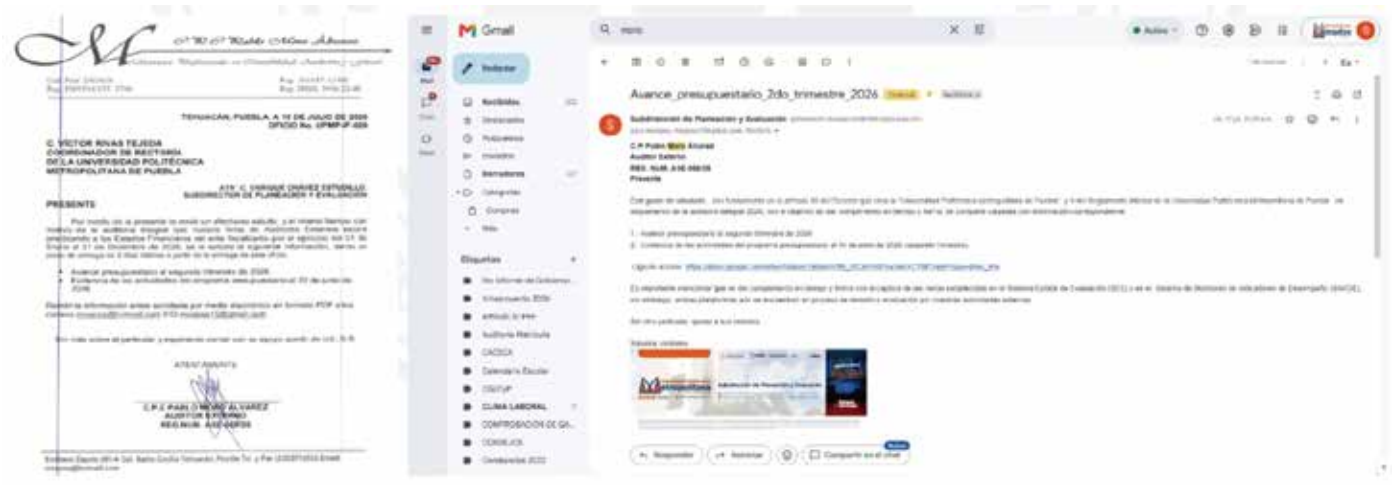


Figura 84. *Auditrías sin obersvaciones.*

Componente de Profesionalización del personal

5.43 Certificación Estándar EC0549: Certificación de 21 colaboradores en el Estándar de Competencia "Realización de los procesos técnicos en los archivos de trámite" para una gestión documental eficiente.



Figura 85. *Atención y cumplimiento a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE).*

Componente de Infraestructura de Redes y Conectividad

5.44 Reparación y Mantenimiento del Sistema de Enfriamiento del SITE: Mantenimiento preventivo y correctivo para controlar temperatura y humedad, asegurando la operación continua, estable y segura de servidores, equipos de cómputo y dispositivos de red, evitando fallas críticas o pérdida de información.



Figura 86. *Reparación y mantenimiento del Sistema de Enfriamiento del SITE.*

5.45 Mantenimiento IDF (Enfriamiento): Revisión de unidades de aire acondicionado de precisión, limpieza de filtros, calibración de termostatos y pruebas de funcionamiento para prevenir sobrecalentamientos en centros de datos.



Figura 87. *Reparación y mantenimiento del Sistema de Enfriamiento del SITE.*

5.46 Migración a Wi-Fi 7 y Ampliación de Ancho de Banda (200 Mb a 500 Mb): Modernización tecnológica que optimiza la velocidad, reduce la latencia para entornos híbridos, resuelve la saturación en zonas de alta concurrencia (auditorio y bibliotecas) y soporta plataformas de realidad virtual, aulas interactivas y sistemas institucionales.



Figura 88. *Reparación y mantenimiento del Sistema de Enfriamiento del SITE.*

Componente de Mantenimiento y Actualización de Hardware y Equipos Audiovisuales

5.47 Reparación de Conectores VGA en Salones: Sustitución de módulos desgastados, limpieza y sujeción de cables en canaletas de pared para garantizar una transmisión de imagen estable hacia pantallas y proyectores.

.



Figura 89. *Reparación de Conectores VGA.*

5.48 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Conectividad de Video: Jornada intensiva en aulas para limpieza de contactos HDMI, verificación de pines y sincronización de audio y video entre laptops de docentes y proyectores.



Figura 90. *Mantenimiento preventivo y correctivo de conectividad de video.*

5.49 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Proyectores: Programa integral aplicado a un lote de 51 proyectores (2011-2018) que incluyó limpieza de óptica, mantenimiento térmico, sustitución de 12 lámparas, reparación de 5 fuentes de poder y reemplazo de chips DMD en 3 equipos DLP.



Figura 91. *Mantenimiento preventivo y correctivo de proyectores.*

5.50 Clonación y Modernización de Almacenamiento en Equipos de Cómputo: Sustitución de unidades mecánicas antiguas por discos de estado sólido (SSD) en 57 equipos (laboratorios académicos y áreas administrativas de modelos 2011-2018), eliminando cuellos de botella y extendiendo la vida útil del parque informático.



Figura 92. *Clonación y Modernización de Almacenamiento en Equipos de Cómputo.*

Componente de Ecosistema Digital y Equipamiento Institucional

5.51 Rediseño de la Página Web: Reestructuración integral con enfoque en UI/UX, adaptabilidad móvil, optimización para aprovechar el ancho de banda de 500 Mb, integración con certificados de seguridad SSL (HTTPS) y cumplimiento de normas de accesibilidad.



Figura 93. *Rediseño de la Página Web.*

5.52 Modernización con Dos Pantallas en el Auditorio Tres Cerritos: Adquisición e instalación de dos pantallas comerciales/LED de formato amplio y alta resolución (cumplimiento al 100% del PITI), resolviendo problemas de visibilidad y elevando la calidad técnica de eventos académicos, congresos y ceremonias institucionales.



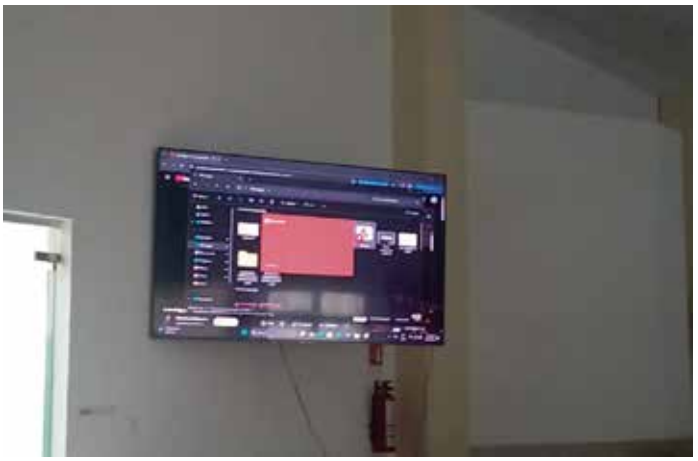


Figura 94 y 95. *Adquisición de pantallas.*

5.53 Equipamiento Académico y Administrativo: Adquisición de cámaras web y audífonos para exámenes ITEP, una pantalla de 98 pulgadas para eventos, tóner, tarjetas de PVC, cintas de impresión y licencias especializadas (CONTPAQi Nóminas, MiAdminXML). Capacitación del personal en el sistema SAACG.NET.

5.54 Patrimonio Universitario: Levantamiento del inventario físico de bienes, actualización de resguardos y consolidación del inventario institucional.
5.55 Parque Vehicular: Mantenimiento, reparación y contratación de seguros para las unidades oficiales (Urvan, Jetta y Vento).

5.56 Apoyo Logístico: Renta de mobiliario, carpas, equipo y contratación de ambulancia para ceremonias de graduación y eventos institucionales.

Componente de seguimiento a egresados y Bolsa de Trabajo:

5.57 Envío de formularios y aplicación de la Encuesta de Seguimiento a Egresados (generación 2022-2026) durante la ceremonia de graduación para actualizar bases de datos y conocer inserción laboral (destacando que un 14% se queda a trabajar en la empresa donde hizo su estadía).





Figura 96 y 97. *Seguimiento a egresados y bolsa de trabajo.*

5.58 Difusión continua de vacantes laborales vía email, redes sociales y WhatsApp (beneficiando a 157 personas: 79 mujeres y 78 hombres).

5.59 Proyecto de mejora de la Bolsa de Trabajo desarrollado en colaboración con una estudiante de servicio social de la Universidad Iberoamericana Puebla.





Figura 98 y 99. *Seguimiento a egresados y bolsa de trabajo.*

Componente de Servicio Médico y Ludoteca (Bienestar de la Comunidad Universitaria):

5.60 Atención pedagógica, asistencial y comunitaria en la Ludoteca a 29 niñas y niños.

5.61 Apoyo a la maternidad con el uso activo del Lactario por 3 madres de familia para extracción y almacenamiento de leche.

5.62 Taller permanente de Estimulación Temprana para lactantes.

5.63 Apoyo operativo mediante Servicio Social de alumnas del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP) y actividades festivas por el Día de la Niñez en colaboración con el taller de oratoria.



Figura 100. *Actividades de ludoteca.*

Componente de Certificación de Calidad e Igualdad

5.64 Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 (Nivel Oro): Obtención del certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación (con vigencia al 15 de diciembre de 2027 y una puntuación de 96 puntos), gracias al cumplimiento de los estándares y al funcionamiento de espacios clave como la Ludoteca y el Lactario.



Figura 101. *Obtención del certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación.*


MAXAN

Certificado de Registro

Número de Certificado: MAXAN-025-096
El presente certifica a:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA

Popocatépetl S/N, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Tres Cerritos, Puebla, Puebla. C.P. 72480.

Por su cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Certificación Inicial. Auditoría de Vigilancia

Hombres	Mujeres	Total de personas
49	52	101

Número de sitios: 1

Fecha de certificación inicial: 15 de diciembre de 2023
Vigencia: 15 de diciembre de 2027

Mtra. Verónica Ocaña Ávila
Directora General

NIVEL: Oro

ema

Figura 102. *Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación.*

Resultados

El periodo comprendido entre septiembre de 2025 y septiembre de 2026 representa una etapa trascendental en la historia de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla. Bajo un firme liderazgo enfocado en la disciplina financiera, la pertinencia educativa y el compromiso social, la institución ha avanzado de manera sostenida en su propósito de consolidarse como un referente nacional en la generación de conocimiento aplicado y en la formación de capital humano altamente especializado.

En absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla, bajo la filosofía del Humanismo Mexicano y la Bioética Social, la UPMP ha alineado sus metas operativas, académicas y administrativas a través de cinco ejes estratégicos institucionales. Este informe da cuenta de cómo la Universidad no opera de manera aislada, sino como un engranaje fundamental que articula los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal, el sector productivo, la comunidad académica y la sociedad civil para dar respuesta a los grandes desafíos ambientales, tecnológicos y socioeconómicos de la región.

Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de la investigación y generación de conocimiento aplicado para la sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad y la protección de los recursos naturales han dejado de ser temas periféricos para convertirse en el núcleo de la vocación científica de la UPMP. Durante este ciclo anual, el componente ambiental se tradujo en acciones tangibles tanto al interior del campus como en la producción científica de vanguardia.

En materia de gestión ambiental interna, se ejecutaron acciones directas de reforestación y conservación mediante la plantación de 2,000 cipreses y 35 patas de elefante amparados por certificados de la Unidad de Manejo Forestal (UMA), acompañados por una rehabilitación integral de las áreas verdes y la instalación del escudo institucional a gran escala, elaborado por artesanos locales de San Salvador el Seco.

En el ámbito de la investigación aplicada, el personal docente y académico de la institución desarrollaron proyectos de alto impacto financiados por instancias como la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Entre los logros más destacados se encuentran la identificación molecular de bacterias tolerantes a surfactantes aniónicos, la evaluación de la degradación de plásticos por larvas de T. molitor mediante espectroscopia FTIR, y el estudio de microorganismos en el material particulado PM10 de la ciudad de Puebla como factor de riesgo respiratorio. Asimismo, se impulsaron investigaciones sobre soluciones híbridas sostenibles para la remoción de contaminantes en agua, extracción de pectina de residuos agroindustriales asistida por ultrasonido, síntesis verde de óxidos metálicos para la remediación hídrica y la caracterización nutrimental de alimentos nativos de la Sierra Norte de Puebla.

Paralelamente, desde la Academia de Logística, se impulsaron marcos teóricos y prácticos que integran la Logística Humanitaria y la Economía Social y Solidaria (ESS), destacando el desarrollo de la aplicación móvil inteligente "SMART RUTA". Todo este esfuerzo se vio reflejado en la publicación de múltiples artículos en revistas indexadas en Journal Citation Reports (JCR) y capítulos de libros enfocados en finanzas verdes, economía circular y gestión tecnológica.

Eje Estratégico 2: Formación de capital humano especializado y competitivo

La razón de ser de la Universidad es su comunidad estudiantil. Durante el ciclo 2025-2026, la UPMP experimentó un incremento matricular del 11.70%, consolidando una población activa de 888 estudiantes. Este crecimiento estuvo acompañado de una diversificación estratégica de la oferta

educativa, destacando la puesta en marcha oficial del Bachillerato UPMP el 21 de septiembre de 2026, así como la creación de nuevos programas pertinentes a las demandas del mercado: la Licenciatura en Economía Social y Solidaria, la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico, la Licenciatura en Marketing Digital y la Maestría en Ciencias en Biotecnología.

El modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS) se fortaleció mediante la consolidación del Centro Universitario de Idiomas y Certificación Lingüística (CUIC), que ofrece capacitación en inglés, alemán, francés, portugués y chino mandarín, incorporando nuevas certificaciones internacionales (TOEIC, APTIS, OXFORD).

La formación integral del estudiantado se blindó con 41 eventos de apoyo psicosocial, prevención de adicciones, inteligencia emocional y equidad de género, sumando 3,525 asistencias. Asimismo, el programa de asesorías académicas y la red de apoyo de Halcones Mentores combatieron eficazmente la deserción escolar. En el plano práctico, 286 alumnos realizaron sus estancias y estadías profesionales en escenarios reales —destacando la internacionalización con una estancia de investigación en Colombia—, y se entregaron 230 becas institucionales. La participación activa en ferias, congresos, visitas industriales (Bimbo, Pelikan, T-Systems) y la obtención de certificaciones profesionales como Linux Essentials reafirman el perfil competitivo de los egresados de la UPMP.

Eje Estratégico 4: Promoción de una cultura de sostenibilidad y participación ciudadana

La vinculación de la UPMP con su entorno se fundamenta en la corresponsabilidad social y la difusión de una cultura de paz, equidad e inclusión. A través de la oferta de talleres deportivos, culturales y comunitarios abiertos a la población (hockey sobre pasto, taekwondo, actividad física para adultos mayores y mujeres, salsa y bachata), la Universidad se consolidó como un espacio de integración para las familias de la zona metropolitana.

En el plano de la divulgación científica y la perspectiva de género, docentes y estudiantes llevaron a cabo jornadas de ciencia en escuelas primarias y bachilleratos bajo esquemas como el Encuentro de Niñas STEM, talleres del Día Internacional de la Mujer y conversatorios para romper el "techo de cristal" en la ingeniería.

La participación ciudadana y estudiantil encontró un cauce directo en el modelo de Obra Comunitaria impulsado por el Gobierno del Estado, a través del cual un comité integrado por estudiantes gestionó y recibió 500 sillas metálicas y dos pantallas de alta gama para el Auditorio Tres Cerritos, fomentando la transparencia, la contraloría social y el sentido de pertenencia institucional.

Eje Estratégico 3 y Eje 5: Articulación estratégica, gobernanza y fortalecimiento institucional

Para soportar este crecimiento académico y social, la Secretaría Administrativa y la Rectoría implementaron un modelo de gestión basado en la eficiencia presupuestaria, la transparencia y la modernización tecnológica.

· Disciplina Financiera y Capital Humano: Mediante una revisión y optimización de procesos, se logró una reducción del 15% en la plantilla de personal, generando un ahorro superior a los 2 millones de pesos sin mermar la calidad académica. Con el respaldo de la Opinión Favorable del Analítico Presupuestario 2026 por parte de la DGUTyP, se incrementó en un 230% el número de cotizantes ante el IMSS, se otorgó un incremento salarial directo del 14.40% (el primero en dos años para el personal), se cubrieron retroactividades por más de 604 mil pesos y se otorgaron

prestaciones inéditas como el bono de libros para docentes. Todo ello se complementó con auditorías financieras y de participación cerradas sin observaciones ni hallazgos.

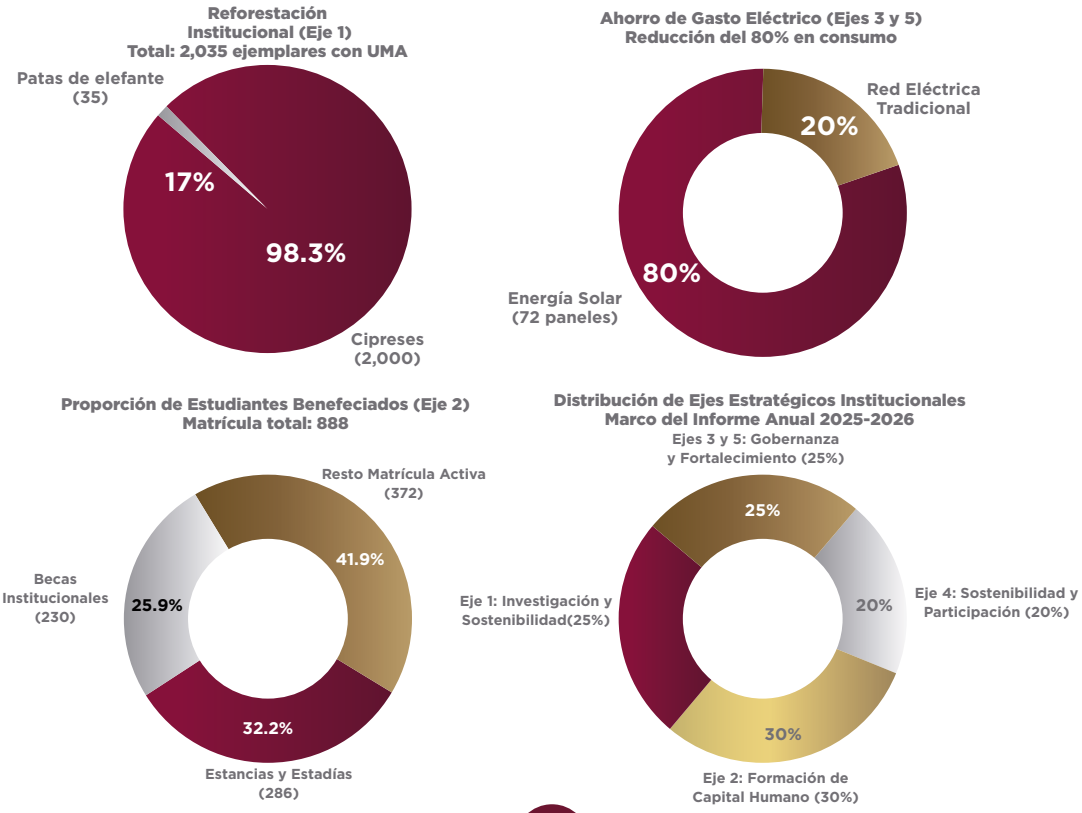
· Alianzas e Infraestructura Gubernamental: La UPMP concretó 49 convenios con el sector público y privado. Destacan tres proyectos colosales: la instalación de 72 paneles solares en coordinación con la Agencia de Energía del Estado (reduciendo el gasto eléctrico en un 80%); la rehabilitación integral de la red hidrosanitaria con el SOAPAP para mitigar inundaciones; y la pavimentación de los accesos principales (calles Del Rey y Popocatépetl) en conjunto con la Secretaría de Infraestructura.

· Modernización Tecnológica e Institucional: El campus universitario dio un salto cuantitativo y cualitativo al actualizar su conectividad inalámbrica a la tecnología Wi-Fi 7, ampliar el ancho de banda a 500 Mb, rediseñar el portal web institucional con estándares de seguridad SSL (HTTPS), modernizar el SITE y actualizar el parque informático mediante la clonación de discos de estado sólido (SSD) en laboratorios.

· Gobernanza y Calidad: La institución mantuvo un estricto apego a la normatividad con cero laudos laborales pendientes, atención oportuna en la Plataforma Nacional de Transparencia, y la obtención de la Certificación NMX-R-025-SCFI en Igualdad Laboral y No Discriminación (Nivel ORO), avalando el compromiso ético, inclusivo y humano de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

Finalmente, el presente Informe Anual 2025-2026 demuestra que la UPMP ha dejado de ser una promesa regional para convertirse en una realidad consolidada. Cada peso administrado con transparencia, cada alianza estratégica, cada proyecto de investigación y cada estudiante formado confirman que la Universidad cumple cabalmente con su misión: transformar vidas, detonar el desarrollo tecnológico de Puebla y construir un futuro sostenible, próspero y profundamente humano.

Propuesta Visual: Indicadores Clave en Gráficos Circulares (2025 - 2026)



Glosario

Alumnos de Nuevo Ingreso: Alumno que cumplió con todos los requisitos de inscripción, incluyendo el examen del CENEVAL y que se inscribió por primera vez a la institución.

Alumnos Reprobado: Es aquel alumno que no ha obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado y curso, teniendo que repetir el cuatrimestre escolar.

Aprovechamiento Académico: Nivel de cumplimiento de objetivos de un programa educativo específico (asignatura), logrado por un alumno a lo largo de un período determinado y medido a través de una escala determinada.

Área disciplinar o especialización: Se entiende por Área Disciplinar, los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil específico del programa educativo.

Áreas Sustantivas: Se refiere a las áreas que aportan mayor valor público a los servicios que proporciona la Universidad: Academia, Vinculación, Extensión Universitaria, Estudios y Servicios Tecnológicos.

Asesoría: Se concibe como un proceso sistemático de diálogo, diagnóstico y puesta en marcha de acciones colectivas orientadas a la resolución de problemas educativos asociados a la gestión escolar, así como a los aprendizajes y las prácticas educativas.

Becas: Apoyo económico que se otorga al alumno ya sea por financiamiento, descuento o exención en colegiatura o aportación monetaria. Los recursos pueden provenir del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y del Sector Privado.

Ciclo escolar: Período en que se divide el cumplimiento de un plan de estudios

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
Cohorte Generacional: Sinónimo de generación. Grupo de personas que inician su preparación académica al mismo tiempo.

Convenios de colaboración: Es un acuerdo que cubre los términos de más de una parte que se reúne para colaborar en un proyecto. También se conoce como Acuerdo de empresa conjunta o Acuerdo de alianza estratégica.

COPAES: Consejo para la acreditación de la Educación Superior. Es el único organismo facultado y reconocido por la Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior, Acreditación de la Educación Superior, COPAES SEP que autoriza y regula a los OA nacionales e internacionales que participan en los procesos de acreditación de programas académicos e instituciones de educación superior en nuestro país.

Cuerpo académico consolidado: Aquél que cuenta con un número significativo de profesores con el perfil deseable y que desempeñan sus funciones académicas con estándares internacionales.

Cuerpo académico en formación: Aquél que tiene bien identificados a sus integrantes y a las líneas de generación o aplicación del conocimiento que cultivan; cuenta con algunos profesores con el perfil deseable.

Cuerpo académico: Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas afines de investigación (estudio), cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, además de que, a través de su alto grado de especialización, los miembros del conjunto ejerzan la docencia para lograr una educación de buena calidad.

Deserción: Cuantificación que indica la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera o la abandonan antes de obtener el título. Se suele medir en los primeros años de una carrera y se define empíricamente de formas diversas.

Diagnóstico de equipo de cómputo: Proceso mediante el cual se identifica, a través de diversos instrumentos y herramientas tanto físicas como digitales, posibles fallos en los componentes electrónicos o software que integran al equipo de cómputo.

Difusión: Es la actividad de propagar, divulgar o esparcir un mensaje o idea, mediante diferentes productos comunicativos a través de distintos canales de comunicación ya sea interna o externa.

DNC: Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es el proceso que orienta la estructuración y desarrollo de planes y programas para el establecimiento y fortalecimiento de conocimientos, habilidades o actitudes en los participantes de una organización, a fin de contribuir en el logro de los objetivos de la misma.

Docentes frente a grupo: Son aquellos docentes responsables del proceso de enseñanza-aprendizaje que interactúan directamente con los estudiantes.

Educación Continua: Es una actividad educativa planeada, organizada, sistematizada, y programada, complementaria al sistema educativo normal. Forma parte de las funciones sustantivas de la Universidad y está dirigida a egresados y público en general, con el propósito de actualizar sus conocimientos, de acuerdo con el avance y desarrollo de todos los campos del saber. Tendrá una estructura, programas y operación flexibles para brindar formación, actualización y capacitación de calidad y sin valor curricular.

Eficiencia terminal 1: Medida de la capacidad que tiene un centro educativo de lograr que sus alumnos terminen sus estudios.

Eficiencia terminal 2: Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo “n” años antes.

Egresado: El término designa a los estudiantes que han cubierto 100% de los créditos o asignaturas establecidos en el plan de estudios del programa educativo en el tiempo determinado en dicho plan incluyendo la obtención del grado otorgado por la institución.

Equipo especializado: Conjunto de componentes de un dispositivo electrónico que permite conseguir la eficacia y seguridad del proceso enseñanza-aprendizaje.

Equipos de cómputo funcionales en laboratorios y talleres: Son aquellos equipos de cómputo que, sin presentar fallos en sus características físicas y lógicas y sin importar la versión de software o las características de hardware, apoyan en la realización de ciertos procesos electrónicos tales como: procesamiento de datos, consulta de información, acceso a internet, visualización de información o impresión de esta. Se integran básicamente de monitor, teclado, mouse y CPU.

Estadía Profesional: Es la etapa donde culmina la formación del alumno.

Estrategia: Son las vías o caminos por seguir a fin de lograr los objetivos trazados por la Universidad, siempre deberán contemplarse acciones o cursos alternativos a los propuestos con el propósito de poder lograr siempre el resultado deseado.

Estudiantes becados: Es un aporte económico que se concede a aquellos estudiantes o investigadores con el fin de llevar a cabo sus estudios.

Estudio de factibilidad: Es el análisis que realiza el gobierno estatal para lograr un crecimiento ordenado, cuantitativo y cualitativo de la oferta de educación superior en la región propuesta para crear una nueva institución de educación superior.

Eventos deportivos: Para efectos de este indicador se entenderá como todos aquellos eventos o torneos relacionados con alguna actividad deportiva, en los cuales los alumnos y/o la comunidad universitaria en general participen.

Evidencias: Hecho que prueba de manera patente y visible la verdad de cierta cosa.

Fortalecimiento académico: Acciones dirigidas al personal docente y directivo que contribuyan a brindar herramientas para el desarrollo de competencias y habilidades específicas del colegiado y toma de decisiones como base para el mejoramiento continuo de la educación.

Frecuencia: Corresponde a la periodicidad con la cual se reportan datos o resultados de un indicador o una actividad.

Herramientas pedagógicas: Son herramientas de aprendizaje utilizadas por los docentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje con sus estudiantes.

IES: Institución (es) de Educación Superior.

Indicador: Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

Infraestructura física educativa: Los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los servicios e instalaciones necesarios para proporcionar educación que forman parte del Sistema Educativo Nacional.

Licencia: Una licencia de software es un contrato entre el autor titular de los derechos de explotación y distribución y el comprador de dicha licencia, para utilizarla se debe cumplir una serie de términos y condiciones establecidas por el fabricante. Una licencia de software no es más que el derecho de hacer uso de un programa.

Línea de investigación: Surgen cuando un investigador (o grupo) seleccionan una temática, en cualquier disciplina y la desarrolla, siguiendo como es obvio las pautas metodológicas adecuadas, y alrededor de esa temática se continuarán desarrollando otros proyectos, (por el mismo investigador), que la va enriqueciendo; por los nuevos conocimientos logrados, por las experiencias acumuladas acerca de ese tipo de proyectos, por las experiencias acumuladas acerca de ese tipo de proyectos, por las metodologías empleadas, por la bibliografía lograda, etc., hasta ir

agotando de proyecto en proyecto el área de investigación propuesta, logrando a su vez (el investigador o grupo) convertirse en especialista de esa temática, con lo cual se tiene de hecho una línea de investigación.

Líneas de acción: Se derivan de las estrategias y consisten en un conjunto de tareas y acciones, para cumplir con los objetivos y deben estar alineadas al cumplimiento de las metas.

Material bibliográfico (libros): Se denomina así a la recopilación de datos bibliográficos, contenido con soporte documental para la investigación y la elaboración de un trabajo de investigación.

Material didáctico: Son los elementos que emplean los docentes para facilitar y conducir el aprendizaje de los estudiantes (libros, carteles, manuales de asignatura, manuales de prácticas, mapas, fotos, láminas, videos, software, modelos y analogías).

Matrícula de nuevo ingreso: Conjunto de alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una Institución o plantel educativo.

Matrícula global: Conjunto de alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una Institución o plantel educativo.

Medicina asistencial: Esta área procura restablecer el bienestar de los miembros de la Comunidad Universitaria mediante la atención directa e individual de los usuarios aplicando para ello los principios básicos del código médico.

Medicina preventiva: Se define como las prácticas o acciones médicas que están diseñadas para prevenir y evitar la enfermedad.

Meta: Es la expresión numérica que permite medir el cumplimiento del objetivo deseado.

Misión: Es la razón de ser de la Institución, la cual explica su existencia. Es una declaración de alto nivel que describe su propósito fundamental. En ésta, se incluyen los valores e ideario de la Universidad como una entidad participativa y generadora de cambios decisivos dentro de la sociedad en la que actúa para elevar el bienestar de la misma.

Número de volúmenes: Es la cantidad de volúmenes por títulos existentes en la colección de la Biblioteca.

Objetivo: Se refiere a los resultados finales que se deben obtener en el ámbito específico de la Institución; es importante no confundirlos con los propósitos intermedios de las acciones que deben cumplirse para llegar al resultado final. Son una descripción cualitativa, clara y concreta que no incluya metas cuantitativas en el enunciado mismo.

Organismos vinculados: Organizaciones públicas, privadas y sociales con las que se tienen convenios o acuerdos, ya sea para la prestación de un servicio, estudio tecnológico, prácticas, estadías, escuela práctica, etc.

Perfil del egresado: En un programa educativo, conjunto de conocimientos, habilidades y otros atributos que en principio debe adquirir quien se gradúe o titule en dicho programa.

Perfil Deseable: Profesor universitario que posee un nivel de habilitación superior al de los programas educativos que imparte y preferentemente el doctorado, y que además realiza de

forma equilibrada actividades de docencia, generación o aplicación innovadora del conocimiento, tutorías y gestión académica.

Planeación Estratégica: Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Federal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios.

Planes y programas de estudio: Documentos en que se establecen los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje y que constituyen un nivel educativo; y criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el estudiante cumple los propósitos de cada nivel educativo. En los programas de estudio se establecen los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje; así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Pueden incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

Porcentaje: Cantidad que representa la proporcionalidad de una parte respecto a un total que se considera dividido en cien unidades.

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Programa Educativo Evaluable: Aquel programa académico que cumple con los requerimientos del COPAES o CIEES para ser sometido a una evaluación con fines de acreditación.

Programa Educativo: Es la profesión, disciplina o campo detallado de formación académica que estudia el alumno de acuerdo con el tiempo que establece un plan de estudios, para obtener un título profesional.

Programas Educativos Acreditados: Son los programas educativos que ofrece la universidad, los cuales han sido acreditados por organismos externos, avalados por el Consejo para la acreditación de la Educación superior (COPAES, CIEES).

Proyecto de investigación: Unidad de trabajo u operación institucional que vincula recursos, actividades y tareas durante un período determinado, de acuerdo con unos objetivos, políticas y planes relativos a la actividad de investigación y que debe estar avalado por una unidad académica-investigativa competente. El proyecto de investigación tiene un trasfondo epistemológico conceptual definido y establece desarrollos teóricos y practicas institucionales.

PTC: Profesor de Tiempo Completo.

Reconocimiento de perfil PRODEP: De acuerdo con las Reglas de Operación del PRODEP, el Perfil Deseable en las Universidades se refiere a los profesores que cuentan con una habilitación profesional tecnológica, superior a la de los programas educativos que imparten, lo que les permite contribuir en el desarrollo industrial regional y nacional.

Reprobado: Es aquel alumno que no ha obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado y curso, teniendo que repetir el cuatrimestre escolar.

Sector Privado: Empresas y organizaciones del sector productivo o iniciativa privada que realizan actividades con ánimo de lucro que no dependen del Sector Público.

Sector Público: Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos que participan en el proceso de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Sector Social: Conjunto de organizaciones que no dependen del Sector Público y que son ajenas al sector privado: ejidatarios, comunidades agrícolas, pequeños propietarios, asociaciones de artesanos, cooperativas, empresas sindicales, sindicatos, partidos políticos, etc.

Sectores: Público, Privado y Social.

Seguimiento de egresados: Observación y registro del destino y actividades de los egresados de un centro educativo con el propósito de evaluar la habilitación e instrucción impartidas por éste.

SGI: Sistema de Gestión Integral.

Tutoras/es: Personal docente cuya función, entre otras, consiste en brindar la asesoría y el acompañamiento académico dirigido al personal de nuevo ingreso, a fin de fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias.

Vinculación: Es el proceso integral que articula las funciones sustantivas de la docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios de la Universidad para su interacción eficaz y eficiente con el entorno socio- económico, mediante el desarrollo de acciones y/o proyectos de beneficio mutuo, que contribuyen a su posicionamiento y reconocimiento social.

Visión: Representa el escenario altamente deseado por la universidad, el cual se quisiera alcanzar a largo plazo. En éste, se evalúan las condiciones actuales y se prevén las futuras sobre bases sustentables de crecimiento y desarrollo de la Universidad a fin de determinar el futuro favorable y factible de la propia Institución.

Documentos de consulta

· Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), Diario Oficial de la Federación.
· Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
· Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
· Ley Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
· Ley General de Contabilidad Gubernamental.
· Ley de Planeación.
· Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 29 de diciembre de 1976.
· Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
· Ley General de Educación Superior, 20 de abril de 2021.
· Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla
· Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
· Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
· Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
· Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, 26 de mayo de 1945. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
· Una oportunidad para América Latina y el Caribe, CEPAL, Organización de las Naciones Unidas, diciembre 2018.
· Lineamientos del Comité del Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
· Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios.
· Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
· Programa Sectorial de Educación 2025-2030.
· Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.
· 100 compromisos para el Segundo Piso de la Transformación
· Programa Operativo Anual.
· Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, 15 de septiembre de 2020.
· Decreto de Creación de la U.P. Metropolitana de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla de fecha 07 de noviembre de 2011.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2026